

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 5 de Abril de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)			
16-2-932	63,80	Serie K, de 50.000 pesetas nominales.....		4 4 932	80,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	80,15
31-12-931	66,00	» E, de 25.000 » »		4 4 932	80,25	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	80,15
12-2-932	64,30	» D, de 12.500 » »		4 4 932	80,25	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	80,30
25-2-932	65,0	» C, de 5.000 » »		4 4 932	89,25	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	89,50
19-2-932	64,00	» B, de 2.500 » »		4 4 932	89,25	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	89,50
19-2-932	64,00	» A, de 500 » »		4 4 932	90,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	90,50
4-3-932	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....					
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
4-4-932	73,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	73,75	4 4 932	70,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.300.....	
4-4-932	73,75	» E, de 12.000 » »	73,75	30 3-932	76,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	76,10
29-3-932	76,00	» D, de 5.000 » »		4-4-932	70,15	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	76,10
4-4-932	77,50	» C, de 4.000 » »	77,50	4 4 932	70,15	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	76,10
4-4-932	78,50	» B, de 2.000 » »	78,00	4 4 932	76,15	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	76,10
4-4-932	79,00	» A, de 1.000 » »	79,00	4-4-932	76,15	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	76,10
4-4-932	76,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....					
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.				Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)			
17-3-932	74,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		18 7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
28-3-932	73,50	» D, de 12.500 » »		18 1-932	65,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
30-3-932	73,00	» C, de 5.000 » »		4 4 932	64,25	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	63,00
30-3-932	73,00	» B, de 2.500 » »		4 4 932	63,50	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	63,00
30-3-932	73,00	» A, de 500 » »		4 4 932	63,50	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	63,50
				4 4 932	65,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	63,75
				4 4 932	66,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	63,75
				4 4 932	66,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	65,50
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la d 1920.				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)			
7-7-931	80,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....		20-3-930	66,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
9-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		28-1-932	73,20	» G, de 50.000 » » 1 al 915.....	
20-7-931	80,25	» D, de 12.500 » »		30-3-932	75,75	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
11-8-931	81,25	» C, de 5.000 » »		30-3-932	75,75	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
28-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		30 3-932	76,75	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
24-7-931	81,75	» A, de 500 » »		4 4 932	76,10	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
				4 4 932	76,10	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	
				4 4 932	76,10	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	76,10
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1926.				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)			
20-1-932	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		1 4 932	79,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
4-4-932	79,75	» E, de 25.000 » »	79,75	2-3 932	81,25	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
4-4-932	79,75	» D, de 12.500 » »		13 3-932	80,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
4-4-932	79,75	» C, de 5.000 » »		4 4 932	80,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
4-4-932	79,75	» B, de 2.500 » »	79,75	4 4 932	80,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
4 4 932	79,75	» A, de 500 » »	79,75	1 4 932	80,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	80,00
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.				Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1928.)			
22-1-932	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		4 4 932	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
1-4-932	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		4 4 932	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
4-4-932	89,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		4 4 932	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	89,00
4 4 932	89,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	89,00	4 3 932	89,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	89,00
4 3 932	89,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	89,00	4 3 932	89,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	89,50
4 3 932	90,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	89,00	4 3 932	89,50	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	89,50

VALORES		CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Dea embolsado	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100		Fecha	Tanto por 100		0/0	0/0
28-1-32	100,00	Carpeta prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928). En diferentes.....	4-4-32 490,00 28-1-32 500,00 4-4-32 230,00 4-12-31 00,0 4-4-32 174,0 1-4-32 80,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend* de Tabacos... Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias.... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Rio de la Plata.	500 600 250 500 500 500 500 500 100 175 475	0	491,00 70,00 47,00 707,00
4-4-32	227,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	4-4-32 47,50 4-4-32 776,00 4-4-32 187,00 28-2-32 324,00 0-10-31 48,00	OBLIGACIONES Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem Banco de Crédito Local... Sociedad Gral. Azuc.* España... F. C. M. Z. A., Va- Serie A... ladolid a Ariza..... - B... - C... 1.ª serie... Idem Norte de Espa- 2.ª serie... ña. Emisión 17 de 3.ª serie... Enero de 1905..... 4.ª serie... 5.ª serie... Ayuntamiento de Madrid.	400,00 80,0 87,50 100,00 94,00 83,50 75,00 70,00 35,75 60,00 72,50 1,25 32,50 72,50 58,00	Interés anual por 100	80,00 87,25 90,75 94,10 83,23
4-4-32	227,00	Serie B, de 10.000 » 1 a 20.805.....	9-7-32 400,00 4-4-32 80,0 4-4-32 87,50 4-4-32 100,00 4-4-32 94,00 1-4-32 83,50 17-3-32 75,00 15-3-32 70,00 31-2-31 35,75 2-12-31 60,00 13-6-32 72,50 13-6-32 1,25 13-6-32 32,50 13-6-32 72,50 28-6-32 58,00	Obligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914... Idem id. 1918..... Cédulas del Ensanche.....	500 600 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500		93,00 73,75
4-4-32	85,25	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %	31-3-32 94,00 18-3-32 88,00 23-3-32 78,00 22-3-32 71,75				
1-1-32	100,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....	13-6-32 72,50 13-6-32 1,25 13-6-32 32,50 13-6-32 72,50 28-6-32 58,00				
2-2-32	80,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....					
3-2-32	80,00	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....					
3-12-31	6,25	En diferentes series.....					
4-4-32	85,25	Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 6 %					
4-4-32	85,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000...					
29-8-32	80,50	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...					
12-2-32	85,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...					
		En diferentes series.....					
		Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %					
4-4-32	76,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...					
4-4-32	76,75	» B, de 5.000 » 1 al 35.000...					
10-2-32	77,25	» C, de 25.000 » 1 al 4.000...					
10-2-32	91,00	En diferentes series.....					
		Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.					
4-4-32	79,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...					
4-4-32	70,75	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...					
29-8-32	77,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...					
1-8-32	81,00	En diferentes series.....					

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	461,000
Idem fin corriente.....	1
Idem fin próximo.....	1
4 por 100 amortizable.....	»
5 por 100 amortizable.....	57,000
Acciones del Banco de España.....	25,000
Idem del Banco Hipotecario.....	1
Idem de la Arrendataria de Tabacos... Azucarera.—Preferentes	» »
Idem.—Ordinarias	3,000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	49,000
Idem id. al 6 %.....	38,500

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 913, del Ministerio de Hacienda, de 4 de Septiembre de 1930.

PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos
París ...	52,20		New York	13,23	
Lusac ...	165,40		Berlin ...	3,15	3,12
Zurich ...	257,30		Estocolmo		
Vern ...	»		Oslo		
Copenh. ...	»		Praga ...		
Roma ...	69,35		Lisboa ...		
Milan ...	49,000		Argentina		
Londres ...	49,95				

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CUERPO DE SEGURIDAD

A las once horas del día 18 de Abril próximo, en el despacho oficial del señor Coronel Inspector del Cuerpo, de la Dirección general de Seguridad, se celebrará concurso público para el suministro de 800 pistolas de nueve milímetros que son necesarias y deben adquirirse para el personal de Asalto que se aumenta en dicho Cuerpo, bajo los pliegos de condiciones y modelo de proposición que se encuentran a disposición de quienes quieran examinarlos en la oficina del Detall del Cuerpo de Seguridad de Madrid, Gómez de Vaquero, número 43, los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 2 de Abril de 1932.—El Teniente coronel, Escolástico Pangua.—Visto bueno, el Coronel Inspector, José Bermúdez de Castro.

S—

A las doce horas del día 18 de Abril próximo, en el despacho oficial del señor Coronel Inspector del Cuerpo, de la Dirección general de Seguridad, se celebrará concurso público para el suministro de 2.650 cinturones negros de cuero con chapa, 2.650 fundas para pistola de nueve milímetros y 2.650 tahalles negros, que son necesarios y deben adquirirse para el personal de Asalto que se aumenta en dicho Cuerpo, bajo los pliegos de condiciones y modelos de proposición que se encuentran a disposición de quienes quieran examinarlos en la oficina del Detall del Cuerpo de Seguridad de Madrid, Gómez de Vaquero, número 43, los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 2 de Abril de 1932.—El Teniente coronel, Escolástico Pangua.—Visto bueno, el Coronel Inspector, José Bermúdez de Castro.

S—

A las trece horas del día 18 de Abril próximo, en el despacho oficial del señor Coronel Inspector del Cuerpo, de la Dirección general de Seguridad, se celebrará concurso público para suministro de 2.650 pares de polizas-leguis que son necesarios y deben adquirirse para el personal de Asalto que se aumenta en dicho Cuerpo, bajo los pliegos de condiciones y modelos de proposición que se encuentran a disposición de quienes quieran examinarlos en la oficina del Detall del Cuerpo de Seguridad de Madrid, Gómez de Vaquero, número 43, los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 2 de Abril de 1932.—El Teniente coronel, Escolástico Pangua.—Visto bueno, el Coronel Inspector, José Bermúdez de Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

SECCION DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Aljara (Castellón).

Hasta las trece horas del día 25 del mes corriente se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 62.514,86 pesetas.

La fianza provisional a 1.876 pesetas. La subasta se verificará en la Dirección general de Obras hidráulicas el día 30 del mes corriente, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Castellón.

Madrid, 1.º de Abril de 1932.—El Director general, Antonio Sacristán.

S—275

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Torrecioba (Castellón).

Hasta las trece horas del día 25 del mes corriente se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 58.930,54 pesetas.

La fianza provisional a 1.770 pesetas. La subasta se verificará en la Dirección general de Obras hidráulicas el día 30 del mes corriente, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Castellón.

Madrid, 1.º de Abril de 1932.—El Director general, Antonio Sacristán.

S—276

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Tajarres (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 25 del mes corriente se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 58.594,04 pesetas.

El presupuesto de contrata asciende a 58.594,04 pesetas.

La fianza provisional a 1.758 pesetas. La subasta se verificará en la Dirección general de Obras hidráulicas el día 30 del mes corriente, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Salamanca.

Madrid, 1.º de Abril de 1932.—El Director general, Antonio Sacristán.

S—277

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

No habiendo tenido efecto por falta de postores la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los enfermos y dependientes del Hospital de Agudos, durante el actual ejercicio de 1932, la Comisión gestora de esta excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada el día 15 del corriente mes, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el Salón de sesiones de la misma, un día después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la Gaceta de Madrid, y caso de ser domingo o día feriado, al siguiente que resulte hábil, a las horas de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, número 29, anexo única, página 82, correspondiente al día 23 de Enero último.

Lo que se anuncia al público, a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba, 18 de Marzo de 1932.—El Presidente, José Guerra Lozano.

S—81

23.º TERCIO MOVIL DE LA GUARDIA CIVIL

El viernes día 20 de Mayo próximo, a las once horas, se celebrará concurso de industriales, en las oficinas de la Subinspección de este Tercio, sitas en el Cuartel de Pontejos, para contratar el servicio de suministro de los corcejes de cuero color avellana, sin grasa, que determina la Orden de 6 de Agosto de 1923 (D. O. número 172) y calzados (botas y botecillos) que por tiempo limitado puedan necesitar las dos Comandancias que constituyen este expresado Tercio.

El pliego de condiciones y modelo de proposición que han de servir para la contratación de dicho servicio, se inserta en el Boletín Oficial de este Instituto número 19, de 19 del actual, y se halla de manifiesto, así como los tipos en la oficina de la Subinspección antes dicha, y en la de las dos del Cuerpo.

Madrid, 4 de Abril de 1932.—El Coronel Subinspector, Aurelio Moraso Murga.

S—279

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la cesión gratuita de los terrenos correspondientes a vía pública y urbanización de los mismos de la zona Norte del Ensanche, comprendida entre las calles de Cea Bermúdez, Diagonal, Bravo Murillo, Ramiro II, Doctor Federico Rubio Gall, avenida Pablo Iglesias, camino de Aceiteros a las tapias de la Morcloa y reforma del cementerio de San Martín, transformándolos en jardines públicos, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 1.º del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID de 6 de Febrero último y Boletín Oficial de la provincia de 3.º del mismo mes.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de día a una todos los días no feriados que median hasta el día remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 19 de Mayo, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de Abril de 1932.—El Secretario, M. Berdejo.

S—118

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LUGO

SECCION DE OBRAS PUBLICAS

Negociado de Aguas.

Peticiones de aprovechamientos.

Don José Ramón Acebo Pérez, vecino de Piago Negro, parroquia de Sante, Ayuntamiento de Trabada, solicita la concesión del aprovechamiento de aguas que se reseña en la siguiente nota:

Clase de aprovechamiento, hidroeléctrico para alumbrado, molinos harineros y otros usos industriales.

Cantidad de agua que se pide, toda la de estiaje y hasta 500 litros por segundo de tiempo en el resto del año.

Corriente de donde se ha de derivar, Arroyo de Trabada.

Término municipal en que radican las obras, Trabada.

Y habiendo presentado instancia en este Gobierno civil, solicitando se proceda a la tramitación correspondiente, que prescribe el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, modificado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931,

número 1.019, se anuncia la expresada petición por el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha del anuncio de la presente en la GACETA DE MADRID, sin descontar los festivos, que deberá terminar a las trece horas de aquel en que se cumplan los treinta, durante el cual el peticionario deberá presentar en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sita en Oviedo, por duplicado, y debidamente precintado, el proyecto de las obras, autorizado por facultativo, con capacidad legal para ello, el cual hará constar, al pie de su firma, el número y fecha del recibo de la contribución industrial relativo al trimestre correspondiente. En dichas oficinas se admitirán también, durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

En el proyecto figurará un croquis de situación del aprovechamiento, indicando su distancia a la estación del ferrocarril o carretera más próxima y la clase de caminos a recorrer: real, carretera, senda, etc., y a ellos se acompañará por separado la instancia correspondiente y los documentos que se mencionan en el artículo 12 del referido Real decreto-ley; señalándose el domicilio en Oviedo del peticionario o su representante; expresándose a quiénes pertenecen los terrenos que han de ocuparse con las obras del aprovechamiento y sobre qué clase de terrenos se solicita ocupación o servidumbre, especificando la clase de ésta.

Terminado el plazo de admisión de proyectos, y a las trece horas del siguiente día laborable, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, pudiendo asistir a este acto todos los peticionarios.

Lugo, 21 de Marzo de 1932.—El Gobernador interino, F. Vega Blanco. P—149

Don Julio Monasterio, vecino de Sante, Ayuntamiento de Trabada, solicita la concesión del aprovechamiento de aguas que se reseña en la siguiente nota:

Clase de aprovechamiento, hidroeléctrico para un molino harinero y otros usos industriales.

Cantidad de agua que se pide, toda la sobrante de estiaje y hasta 100 litros por segundo de tiempo en el resto del año.

Corriente de donde se ha de derivar, Arroyo de Sante.

Término municipal en que radican las obras, Trabada.

Y habiendo presentado instancia en este Gobierno civil, solicitando se proceda a la tramitación correspondiente, que prescribe el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, modificado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931, número 1.019, se anuncia la expresada petición por el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha del anuncio de la presente en la GACETA DE MADRID, sin descontar los festivos, que deberá terminar a las trece horas de aquel en que se cumplan los treinta, durante el cual el peticionario deberá presentar en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sita en

Oviedo, por duplicado, y debidamente precintado, el proyecto de las obras, autorizado por facultativo, con capacidad legal para ello, el cual hará constar al pie de su firma, el número y fecha del recibo de la contribución industrial relativo al trimestre correspondiente. En dichas oficinas se admitirán también, durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

En el proyecto figurará un croquis de situación del aprovechamiento, indicando su distancia a la estación del ferrocarril o carretera más próxima y la clase de caminos a recorrer: real, carretera, senda, etc., y a ellos se acompañará por separado la instancia correspondiente y los documentos que se mencionan en el artículo 12 del referido Real decreto-ley; señalándose el domicilio en Oviedo, del peticionario o su representante; expresándose a quiénes pertenecen los terrenos que han de ocuparse con las obras del aprovechamiento y sobre qué clase de terrenos se solicita ocupación o servidumbre, especificando la clase de ésta.

Terminado el plazo de admisión de proyectos, y a las trece horas del siguiente día laborable, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, pudiendo asistir a este acto todos los peticionarios.

Lugo, 21 de Marzo de 1932.—El Gobernador interino, F. Vega Blanco. P—148

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD ANONIMA SUCESORA DE CUADRAS Y PRIM, DE BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Finca constituida por fábrica y terrenos sobre los que está edificada....	372.342,27
Maquinaria y enseres de la fábrica de Sabadell...	351.791,74
Deudores varios.....	500,00
Créditos dudosos.....	457.942,50
Finca en la Gran Vía Layetana	918.169,46
Cartera	579.928,28
Estambres y lanas.....	2.982.371,82
Cuentas corrientes.....	8.400.060,19
Caja y Bancos.....	630.700,06
Gastos de instalación.....	45.922,83
Total.....	14.740.829,15
PASIVO	
Acciones emitidas.....	6.000.000,00
Acreedores varios.....	1.221.062,86
Cuentas en suspenso a liquidar	457.942,50
Fondo de reserva.....	1.000.000,00
Remanente de 1930.....	37.487,86
Cuentas corrientes.....	6.024.335,93
Total.....	14.740.829,15

El Director Gerente, R. Picart.—Visto bueno: el Presidente, B. de Cuadras. N—1451

BANCO ESPAÑOL EN PARÍS

Situación en 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	Francos.
I.—Caja y Bancos:	
Caja y Banco de Francia.....	4.595.212,55
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	6.357,48
Bancos y banqueros.....	7.346.620,52
	11.746.190,55
II.—Cartera:	
Efectos de comercio hasta 90 días	7.865.789,08
Idem id. id. (Sucursales extran- jeras)	»
Idem id. a mayor plazo.....	»
Idem id. id. (Sucursales extran- jeras)	»
Títulos: Fondos públicos.....	708.885,80
Idem id. (Sucursales extran- jeras)	»
Obligaciones ferrocarriles y otras industriales	»
Otros valores (Bonos Defensa Nacional)	327.783,10
	8.902.457,98
III.—Créditos:	
Deudores con garantía prendaria	3.856.057,61
Deudores varios a la vista.....	991.990,34
Deudores a plazo.....	»
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	1.637.121,47
	6.385.069,42
IV.—Cupones y amortizaciones al cobro.....	155.485,66
V.—Inmuebles	3.552.405,96
VI.—Mobiliario, instalación y gastos de re- forma inmueble.....	1.551.000,99
VII.—Accionistas	»
VIII.—Acciones en Cartera.....	»
IX.—Dividendo activo a cuenta.....	»
X.—Deudores por aceptaciones.....	392.141,62

	Francos.
XI.—Gastos de constitución.....	1.000,00
XII.—Cuentas de orden y diversas.....	6.965.720,63
	39.800.480,86
XIII.—Depósitos de valores (nominales).....	104.164.489,00
Total.....	143.964.969,86

PASIVO	Francos.
I.—Capital	15.000.000,00
II.—Fondos de reserva (esta- tutario)	376.698,97
Idem id. (voluntario).....	34.105,23
	410.804,20
III.—Acreedores:	
Acreedores a la vista.....	11.505.792,17
Bancos y banqueros acreedores.	4.246.650,76
Acreedores hasta el plazo de un mes	84.996,00
Acreedores a mayores plazos....	»
Acreedores en moneda extranje- ra (valor efectivo).....	1.558.777,44
	17.395.216,37
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar.	360.398,22
V.—Aceptaciones	392.141,62
VI.—Dividendos a pagar.....	1.886,00
VII.—Cuentas de orden y diversas.....	5.421.796,72
VIII.—Beneficios y Pérdidas (remanente).....	817.237,68
	39.800.480,86
IX.—Depositantes de valores (nominales)....	104.164.489,00
Total.....	143.964.969,86

El Contador, Emilio Echart.—V.º B.º: el Presidente del Consejo de Administración, Víctor Artola.
Aprobado en Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en San Sebastián el 31 de Marzo de 1932.—El Secretario, D. de los Mozos. X—1471

SANATORIO DE LA FUENFRIA, S. A.

Con arreglo al artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en las oficinas de la Delegación de la Sociedad en Madrid, calle de Niceto Alcalá Zamora, 44, a las doce y media del día 25 del actual.

Madrid, 5 de Abril de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, R. de Azqueta. X—1453

COMPANIA ELECTRICA INDUSTRIAL

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, 3, Madrid, 5 de Abril de 1932.—El Secretario general, Antonio Yébenes. X—1404

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA

La Junta general, en sesión de 21 de Marzo próximo pasado, acordó, como complemento del dividendo distribuido a cuenta en Octubre último, repartir entre sus accionistas un nuevo dividendo, que, contra cupón número 40 de sus acciones ordinarias, se hará efectivo, desde el día 15 del corriente mes, en el Banco de Vizcaya, en Madrid y Bilbao, y en las oficinas de la Sociedad en Cartagena, que satisfarán también el interés fijo de 4 por 100 anual a las acciones especiales.

Madrid, 1.º de Abril de 1932.—El Presidente de la Compañía, Gabriel María de Ibarra. X—1454

AYUNTAMIENTO DE FUENCARRAL

Se abre concurso por treinta días para proveer una plaza de Practicante titulado, con el haber anual de 1.250 pesetas.

A contar de su inserción en el periódico oficial, y durante el indicado plazo, los que la soliciten lo pueden hacer en instancia dirigida al Sr. Alcalde Presidente.

Fuencarral (Madrid), 28 de Marzo de 1932.—El Alcalde Presidente, C. Montero. X—1455

COMPANIA FRANCOESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Administración Central en París, 280, boulevard Saint-Germain.

Representación en Madrid, Compañía General Española de África, Serrano, 25 duplicado.

Se informa a los señores accionistas de la Compañía Francoespañola del Ferrocarril de Tánger a Fez que la próxima Junta general se celebrará en Madrid el jueves 12 de Mayo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en la calle de Serrano, número 25 duplicado.

ORDEN DEL DIA

Nombramiento de Administradores franceses.

Nombramiento de Administradores españoles.

Memoria del Consejo de Administración.

Informe de los señores Comisarios de Cuentas.

Aprobación del balance y de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1931.

Nombramiento de los Comisarios de Cuentas para el ejercicio de 1932.

Autorización para la emisión de obligaciones españolas.

Autorización a los Administradores para contratar con la Compañía, sea en nombre propio, sea en nombre de todas las Sociedades que representen, en los términos del artículo 40 de la ley francesa de 24 de Julio de 1857.—El Consejo de Administración. X—1467

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 16 de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 30 del actual, a las diez y media, en sus oficinas en Bilbao, Ercilla, número 1, bajo.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, o los títulos que acrediten su propiedad, en la Caja social, con cinco días de antelación, cuando buenos, al de la fecha fijada para su celebración.

Los libros, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1931 estarán de manifiesto, a disposición de los señores

nes accionistas, desde ocho días antes del señalado para la Junta.

Bilbao, 4 de Abril de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor de Chávarri.

X-1476

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

INTERVENCION

D. Donato Figueiras Quintas, como Apoderado de D. Manuel María Couceiro Iglesias, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haber extraviado una carta de pago, número 31, por valor de pesetas 532.50, para acogerse a los beneficios del Real decreto de 24 de Marzo de 1924 para reducción del servicio en filas, y cuyo ingreso se hizo en 3 de Septiembre de 1925.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse en el plazo de un mes, y a fin de que, si alguna persona la hubiese encontrado, se sirva presentarla en esta Intervención de Hacienda en el referido plazo, a contar del día siguiente de la inserción de este anuncio; quedando, en otro caso, nula y sin ningún valor ni efecto.

Orense, 11 de Marzo de 1932.—Julio Gallego.

X-1459

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CORCURSO PARA LA COMPRA DE SEBO DE SEGUNDA

Necesitando adquirir esta Compañía 50.000 kilos de sebo de segunda para el consumo de su Refinería de Cornetá, durante el año actual, invita a los fabricantes nacionales a presentar proposiciones para todo o parte de este suministro en entregas escalonadas, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas y modelo de proposición, que estará a disposición de los concursantes, todos los días laborables, en la Oficina Central de la Compañía, Departamento de Compras, Torija, 9, Madrid, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 22 del corriente, a las doce del día.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo, en Secretaría general Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 5 de Abril de 1932.—El Director general, Maluquer.

X-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALBARRACIN

Don Jesús Soriano Alonso, accidental Secretario de este Juzgado de primera instancia del partido de Albarracín.

Certifico: Que en la quiebra voluntaria instada por D. Julián Flores Bayo se ha dictado el siguiente:

"Auto.—En Albarracín a 12 de Marzo de 1932.

Resolviendo que por escrito presenta-

do en este Juzgado en tiempo y forma por el Procurador D. Angel Pastor Moliner, será declarado en quiebra voluntaria D. Julián Flores Bayo, vecino de Santa Eulalia del Campo, comerciante, y previos los trámites legales y nombrados Comisario y Depositario, se citó para Junta de acreedores, para nombramiento de Síndicos, los cuales aceptaron el cargo:

Resultando que poseionados del cargo de Síndicos, se ordenó se formase por el Secretario actuante las piezas oportunas, y en este estado de los autos se presentó escrito por D. Jesús Calvo Sacristán, soltero, mayor de edad y vecino de Zaragoza, con domicilio en la plaza de la Constitución, número 4, exponiendo que, reunidos los acreedores de la presente quiebra, habían acordado el transmitirle sus créditos contra el quebrado, con la bonificación del 35 por 100, obligándose a satisfacer éstos y en el porcentaje estipulado, dentro del plazo de treinta días, una vez suspendido que fué el presente procedimiento, acompañándose un documento escrito por los acreedores, en el que consta dicho convenio. Documento obrante en autos:

Resultando que a dicho escrito recayó providencia, ordenando la ratificación de sus firmantes, suspendiendo interin el procedimiento; y en nuevo escrito de fecha 9 de Enero, suscrito asimismo por D. Jesús Calvo Sacristán y por el Procurador del quebrado, se pidió al Juzgado el sobreseimiento del procedimiento, porque en cumplimiento del pacto entre los acreedores, el Sr. Calvo ha venido verificando el pago de los créditos, y los que quedan por satisfacer es voluntad de los tenedores de los mismos el adjudicarle el activo hoy existente, con la condición que dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la adjudicación, satisfaga el valor de los mismos en un 35 por 100, transfiriéndole al efecto todos sus créditos, y suplicando que para conocimiento y publicidad se publique el auto que recayere en su día, en los periódicos oficiales de Zaragoza y Teruel, como asimismo en la "Gaceta de Madrid":

Considerando que transmitidos los créditos contra el quebrado a D. Jesús Calvo Sacristán, ha desaparecido la universalidad de acreedores y no es posible, en consecuencia, procesalmente el juicio de quiebra:

Considerando que la voluntad de los acreedores tiene que manifestarse por la suma total de las voluntades individuales, y aparece en autos documentalmente demostrada la transacción de sus créditos al mencionado señor:

Considerando que el incumplimiento de las obligaciones mercantiles produce una perturbación jurídica que se extiende a múltiples relaciones, por lo tanto procede dar publicidad al presente, por si algún acreedor se considerase perjudicado en su derecho pueda hacer efectivo éste en forma procesal, una vez publicado en los periódicos oficiales de las provincias de Zaragoza y Teruel, como asimismo en la "Gaceta de Madrid":

Vistos los artículos pertinentes del Código Mercantil vigente de 1829 y de la ley de Enjuiciamiento civil,

Su señoría por ante mi hijo: Se ad-

judica el activo remanente de la presente quiebra a D. Jesús Calvo Sacristán, con la condición expresa de que esta adjudicación se le hace para que con su importe haga efectivos los créditos que se le han transferido, y existiendo un solo acreedor en los presentes autos, sobreséanse los mismos, previa publicación en los "Boletines Oficiales" de Zaragoza y Teruel y en la "Gaceta de Madrid", para conocimiento de los acreedores, y una vez firme el presente auto, procédase al archivo de los presentes.

Así lo manda y firma el Sr. D. José María Ramírez Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en el lugar y fecha mencionados. José María Ramírez Rodríguez.—Jesús Soriano."

Es fiel copia del original, a que me remito, y para ser inserto en el "Boletín Oficial" de Zaragoza expido el presente en Albarracín a 17 de Marzo de 1932.—Jesús Soriano.—Visto bueno: el Juez, José María Rodríguez.

X-1473

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en el procedimiento hipotecario que sigue D. José Compte Viladomat contra D. Antonio Hernández Gutiérrez, por el presente se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Primera. Casa que consta de planta baja, principal y segundo, situada en esta ciudad, marcada con el número 1 del proyecto de edificación de las ocho fincas hipotecadas, que tiene su frente en la calle Beato de Ribera en una extensión de 25 metros por 8,25 metros de fondo, o sea con una superficie de 206 metros 25 decímetros cuadrados; lindante por la derecha, entrando, por calle particular de dos metros, propia de D. Antonio Hernández; por la izquierda, con otra calle particular del propio señor de seis metros y de D. Jacinto Armenta, y por el fondo, con las casas números 2 y 8 del proyecto antes citado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de Sevilla, en el folio 54 vuelto del tomo 611 del archivo, libro 67 de la sección tercera, finca número 2.746, inscripción tercera.

Segunda. Otra casa que consta de planta baja, principal y segunda, situada en esa ciudad, marcada con el número 2 en el proyecto de edificación de las ocho fincas que se describen, que tiene su frente en una calle particular de dos metros, propia de don Antonio Hernández, en una extensión de 14,50 metros por 12,50 metros de fondo, o sea una superficie de 181 metros 25 decímetros cuadrados; lindante por la derecha, entrando, con la casa número 3 del referido proyecto; por la izquierda, con la número 1 antes descrita, y por su fondo, con la señalada de número 8.

Inscrita en dicho Registro en el folio 57 vuelto del tomo 611 del archivo,

libro 67 de la sección tercera, finca número 2.733, inscripción tercera.

Tercera. Otra casa que consta de planta baja, principal y segunda, situada en esta ciudad, marcada con el número 3 en el proyecto antes aludido, que tiene su frente a una calle particular de dos metros, propia de don Antonio Hernández, en una extensión de 14,50 metros por 12,50 metros de fondo, o sea una superficie de 181 metros 25 decímetros cuadrados; lindante por la derecha, entrando, con la casa número 4 del proyecto antes aludido; por la izquierda, con el número 2 antes descrita, y por el fondo, con la casa número 7.

Inscrita en el propio Registro en el folio 60 vuelto del tomo 611 del archivo, libro 67 de la sección tercera, finca número 2.739, inscripción tercera.

Cuarta. Otra casa que consta de planta baja, principal y segunda, situada en esta ciudad, marcada con el número 4 del proyecto tantas veces aludido, que tiene su frente en una calle particular de dos metros, propia de D. Antonio Hernández, en una extensión de 14,50 metros por 12,50 metros de fondo, o sea una superficie de 181 metros 25 decímetros cuadrados; lindante por la derecha, entrando, con la casa número 5 del aludido proyecto; por la izquierda, con la casa número 3, y por su fondo, con la casa número 6.

Inscrita en el propio Registro del Norte en el folio 63 vuelto del tomo 611 del archivo, libro 67 de la sección tercera, finca número 2.740, inscripción tercera.

Quinta. Casa que consta de planta baja, principal y segunda, situada en Sevilla, marcada con el número 5 del proyecto de edificaciones a que se viene aludiendo, que tiene su frente en una calle de diez metros en una extensión de 25 metros por 8,25 metros de fondo, o sea una superficie de 206 metros 25 decímetros cuadrados; lindante por la derecha, entrando, con calle particular de seis metros, propia de D. Antonio Hernández y D. Jacinto Armenta; por la izquierda, con calle particular de dos metros, propia de don Antonio Hernández, y por el fondo, con la casa número 4 antes descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de Sevilla, en el folio 65 vuelto, tomo 611 del archivo, libro 67 de la sección tercera, finca número 2.741, inscripción tercera.

Sexta. Otra casa que consta de planta baja, principal y segundo, situada en dicha ciudad, marcada con el número 6 del proyecto que se viene aludiendo, que tiene su frente en una calle particular de seis metros, propia de D. Antonio Hernández y de D. Jacinto Armenta, en una extensión de 14,50 metros por 12,50 metros de fondo, o sea una superficie de 101 metros 25 decímetros cuadrados; lindante por la derecha, entrando, con la casa número 7 del proyecto en cuestión; por la izquierda, con la casa antes descrita número 5, y por el fondo, con la casa número 4 también descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de Sevilla, en el folio 69 vuelto, tomo 611 del archivo, libro 67 de la sección tercera,

finca número 2.742, inscripción tercera.

Séptima. Otra casa que consta de planta baja, principal y segundo, situada en esta ciudad, marcada con el número 7 del proyecto antes aludido; que tiene su frente en una calle particular de seis metros, propia de don Antonio Hernández y D. Jacinto Armenta, en una extensión de 14,50 metros por 12,50 metros de fondo, o sea una superficie de 181 metros 25 decímetros cuadrados; lindante por la derecha, entrando, con la casa número 8 del susodicho proyecto; por la izquierda, con la casa número 6 antes descrita, y por su fondo, con la casa número 3, también descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de Sevilla, folio 62 vuelto, tomo 611 del archivo, libro 67 de la sección tercera, finca número 2.743, inscripción tercera.

Octava. Otra casa que consta de planta baja, principal y segundo, situada en Sevilla, marcada con el número 8 del proyecto antes aludido; que tiene su frente en una calle de seis metros de ancho, propia de don Antonio Hernández y D. Jacinto Armenta, en una extensión de 14,50 metros por 12,50 metros de fondo, o sea una superficie de 181 metros 25 decímetros cuadrados; lindante por la derecha, entrando, con la casa número 1 del referido proyecto; por la izquierda, con la casa número 7, y por la espalda, con la casa número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de Sevilla, en el folio 75, tomo 611 del archivo, libro 67, sección tercera, finca número 2.741, inscripción tercera.

Para cada finca se señala como tipo para esta primera subasta la cantidad de 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que la certificación del Registro y los autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados durante las horas de audiencia pública; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del demandante D. José Compte Viladomat quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante las acepta, quedando en el lugar derechos y deberes del deudor; que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, y que no se admitirá postura que no cubra dicho total precio.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de Mayo próximo, a las doce.

Barcelona, 1.º de Abril de 1932.—El Secretario judicial, José Molina. X—1463

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad de Barcelona, en providencia del día de ayer, dictada en autos de procedimiento judicial sumario para la efectividad de un crédito hipotecario de 60.000 pe-

setas, promovidos por D. Fernando Alvarez Loren, representado por el Procurador D. Laureano Gay, contra don Isidro Coromina Balagué, por el presente edicto se saca a primera y pública subasta por término de veinte días y por el precio fijado por las partes en la escritura de deudor, y que se expresará, la finca hipotecada en garantía de crédito, y que se describe así:

Toda aquella casa compuesta de bajos y cinco pisos dobles, cuya construcción está casi terminada, situada en el término de esta ciudad, señalada con los números 102, en la calle de Conde del Asalto y 21 en la de Tapias, que ocupa una superficie de 184 metros y 20 decímetros, equivalentes a 4.375 palmos y 40 centésimos cuadrados; y linda: por el frente, Sur, con la calle del Conde del Asalto; por la izquierda entrando, Poniente, con finca de los señores López y Compañía; por la derecha, Oriente, con otra de D. Juan Ambrós y Guasch, y por el fondo, Norte, con la calle de Tapias, Valorado, a los fines de la subasta, en la cantidad de 100.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, y Secretaría de D. José Pastor, sitos en el Palacio de Justicia, del salón de San Juan, el día 11 del próximo mes de Mayo, a la hora de las once; y se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de la subasta es la dicha cantidad de 100.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en dicha subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Caja general de Depósitos, a disposición de este Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo de la subasta, presentando el licitador el resguardo que acredite la consignación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 1.º de Abril de 1932.—El Secretario, José Pastor López.—Visto bueno: el Juez de primera instancia Luis Rubio. X—1465

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia accidental del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por las razones sociales Buxeres y Font, Roca y Casas y Plandura y Carreras, contra Doña María Salom Amengual, se saca por primera vez a pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, el siguiente inmueble:

Casa señalada de números 357-359 en la calle de la Iglesia, edificada sobre las dos porciones de terreno procedentes de San Berenguer, en el Molinar de Levante, del término de Palma de Mallorca; a saber:

Una de cabida de un área, 19 centiáreas y 85 decímetros cuadrados, en la que existe la casa propiamente dicha, que antes estaba señalada de número 347; lindando: por Norte, con solar número 56 del predio "San Berenguer"; por Sur, con el mar; Este, con solar número 53, y por Oeste, con casa-corral de José Piña.

Y otra porción de cabida de ocho áreas y 40 centiáreas, continuación de la casa, planta baja y altos, cochera, coladuría y molino de sacar agua, jardín. Linda: al Sur, frente, calle Iglesia; por Este, derecha entrando, con calle Segura; por Norte, espaldas, terreno de San "Berenguer"; por Oeste, izquierda, con línea de sucesores de Antonio Piña y otra de Antonia Salom Crespé. Valorada en 55.000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 14 de Mayo próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha; advirtiéndose que dicho inmueble sale a subasta por el precio de tasación; que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y que para poder tomar parte en la misma ha de consignarse previamente, y en la Caja general de Depósitos de esta provincia precisamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del referido tipo.

Barcelona, 1.º de Abril de 1932.—El Secretario, Antonio Codornia.

X-1468

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Don Francisco Segarra García, Juez de primera instancia accidental de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado pende juicio ejecutivo por el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. Vicente Pilarch, en nombre de D. Antonio Causanilles Sales, contra D. José Ferrandis Belliure, para hacer efectivos dos créditos hipotecarios importantes 20.000 pesetas de capital, más los intereses vencidos desde 13 de Febrero de 1929 y costas, en garantía de cuyos créditos de 16.000 pesetas de capital y otras 4.000 pesetas como crédito de ampliación para intereses, costas, gastos, daños y perjuicios, y el otro de 4.000 pesetas de principal y 1.000 más como crédito de ampliación, hipotecó el deudor a favor del acreedor ejecutante en escrituras autorizadas por el Notario que fué de esta residencia D. Domingo Galofre, en 13 de Febrero

y 13 de Abril de 1926, la finca siguiente:

Una hanegada y 63 brazas y media tierra secano, naranjos, con derecho a riego de "La Agrícola", comprendiendo además una casa habitación con un almacén, y en el día otra casa de campo compuesta de planta baja y un piso alto, edificada sobre la superficie que ocupaba un ventorrillo existente, que fué derruido al efecto. Forma todo un solo predio, sito en término de Onda, partida de Miralcampo, cuadra de la Casa Blanca; y linda: por Norte, Francisco Saura; Sur, acequia Caballera, hoy carretera de Bechi; Este, carretera de Onda a Burriana y vía férrea del tranvía, y Oeste, la pared de la balsa de "La Agrícola".

Aportada que ha sido la certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, aparece que dichas hipotecas se hallan vigentes a favor del acreedor y que con posterioridad a las mismas constan otros gravámenes y el siguiente:

Con una hipoteca constituida por José Ferrandis Belliure a favor de la Sociedad Harves And R. U. S. H. Limited, domiciliada en Londres, en garantía de préstamo de 29.070 pesetas de capital, intereses correspondientes y 7.500 pesetas más para costas y gastos, en su caso, por plazo de dos años, y con el interés del 8 por 100 anual, pagados por semestres vencidos, en virtud de escritura otorgada en Valencia el 21 de Agosto de 1923, ante el Notario don Facundo Gil Perotín.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y notificación a dicha Sociedad acreedora hipotecaria posterior, cuyo domicilio, así como el de su representante y apoderado que intervino en la escritura de constitución de hipoteca se ignoran, expido el presente, haciendo saber a dicha Sociedad Harves And R. U. S. H. Limited, la existencia de dicho procedimiento judicial sumario, para que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe de los créditos y de los intereses y costas asegurados con las hipotecas de autos a favor del actor D. Antonio Causanilles Sales.

Castellón, 31 de Marzo de 1932.—El Juez, Francisco Segarra García.—El Secretario, José María López.

X-1470

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUENTE DEL ARZOBISPO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en autos de declaración de herederos abintestato de D. Daniel Suela Ramos, natural de Calzada de Oropesa, hijo de Dionisio y Gregoria, soltero, fallecido en Burdeos el día 13 de Septiembre de 1929, y de Dionisio Suela Mateo, padre del anterior; cuya herencia solicitan sus sobrinos, primos carnales del primero, llamados Jesús, Magdaleno, Magdalena, Ventura, Milagros e Irene Martín Suela, hermanos de Generoso Martínez Suela, de ignorado paradero; y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que ante este Juzgado reclamen su derecho, dentro de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación en este pe-

riódico; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Puente del Arzobispo a 16 de Marzo de 1932.—El Juez de primera instancia, Julián de la Cámara.—El Secretario, Quintín S. Gozalo.

X-1456

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUCENA DEL CID

Don José Gimeno Olcina, Juez de primera instancia de Lucena del Cid y su partido.

Hago saber: Que en expediente que se tramita en este Juzgado de mi cargo, promovido por doña Matilde Pardo Manuel, vecina de Alcora, soltera, sus labores, mayor de edad, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su hermano D. José María Pardo Manuel, natural y vecino que fué de Alcora, hijo de D. Cristóbal y doña Adela, de estado soltero, por auto de 1.º de Septiembre del año actual declaró la ausencia de D. José María en ignorado paradero, el cual nació en dicho pueblo de Alcora el 13 de Mayo de 1834, del que se ausentó del mismo, en el que habitaba, en el año 1920, con dirección a América, en busca de fortuna, sin especificar el punto de destino, y del que ninguna noticia se ha tenido desde el año 1925; acordando en mencionado auto se publicase tal declaración, llamando a la vez al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se insertarían en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la provincia de Castellón" y fijarían en los sitios de costumbre de este Juzgado y del municipal de Alcora, en éste como lugar último de residencia del ausente, y luego que transcurrieran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales se diera cuenta, para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes del ausente, si éste no se hubiere presentado.

Los primeros edictos se insertaron en el "Boletín" y "Gaceta" dichos, correspondientes a los días 8 de Septiembre y 21 de Octubre últimos, y fueron fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y municipal de Alcora, sin que durante el plazo de dos meses se haya presentado el ausente ni persona alguna con derecho a la administración de sus bienes.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil, y con lo acordado en el expresado auto, se publica el presente segundo edicto a los mismos fines que lo fué el primero.

Dado en Lucena del Cid a 22 de Diciembre de 1931.—El Juez de primera instancia, José Gimeno Olcina.—El Secretario, Pablo Gómez Francés.

X-1457

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUCENA DEL CID

Don José Gimeno Olcina, Juez de primera instancia de Lucena del Cid y su partido.

Hago saber: Que en expediente

se tramita en este Juzgado de mi cargo, promovido por doña Encarnación Bou Alvaro, natural y vecina de Alcora, de estado casada, sus labores, mayor de edad, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su esposo don José Nadal Solsona, también natural de Alcora, de profesión ambulante, nacido en dicha villa el 12 de Julio de 1880, hijo de D. Cristóbal y de doña Joaquina, por auto de 1.º de Septiembre del año actual declaró la ausencia del D. José Nadal en ignorado paradero, el cual se ausentó de referido pueblo de Alcora hace más de veinte años, con dirección a Francia, sin que se sepa el lugar de su residencia, remontándose las últimas noticias suyas a más de cinco años, desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias del paradero del mismo, quedando la doña Encarnación y su hija habida en el matrimonio, y única, completamente abandonadas, y sin dejar el ausente ninguna clase de bienes; acordándose en mencionado auto se publicase tal declaración, llamando a la vez al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se insertarían en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la provincia de Castellón", y harían en los sitios de costumbre de este Juzgado y del municipal de Alcora, en éste como lugar último de residencia del ausente, y luego que transcurrieran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, se diera cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes del ausente, si éste no se hubiere presentado.

Los primeros edictos se insertaron en el "Boletín" y "Gaceta" dichos, correspondientes a los días 8 de Septiembre y 21 de Octubre último, y fueron fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y municipal de Alcora, sin que durante el plazo de dos meses se haya presentado el ausente ni persona alguna con derecho a la administración de sus bienes.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil y con lo acordado en el expresado auto se publica el presente segundo edicto, a los mismos fines que lo fué el primero.

Dado en Lucena del Cid a 22 de Diciembre de 1931.—El Juez de primera instancia, José Gimeno Oleina.—El Secretario judicial, Pablo Gómez Francés.
X—1458

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LLANES

Don Francisco del Prado Valmaseda, Juez de primera instancia de este partido de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría única, se ha promovido juicio universal sobre adjudicación de bienes dotales de la Capellanía Colativa Familiar de Nuestra Señora del Rosario de Naves, en este partido, fundada por testamento en 7 de Febrero de 1698, por D. Antonio de Onís Vela y doña Ana de Salas, por el Procurador D. Wenceslao Junco Mendoza, en nombre de D. Pedro Collado Bianco, mayor de edad, soltero, del comercio y vecino del pueblo de Paso

Real de San Diego, provincia de Pinar del Rio (Isla de Cuba), como nieto de D. José Collado Hidalgo, último patrono activo de la referida Capellanía; y en su consecuencia, y por virtud de lo acordado en providencia fecha de hoy, dictada en mencionado juicio, se llama por segunda vez, por medio del presente, a todas las personas que se crean con derecho a los expresados bienes; lo que deberán verificar compareciendo ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha en que sea publicado el presente edicto en la "Gaceta de Madrid", con apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para insertar en la "Gaceta de Madrid" expido el presente.

Dado en Llanes a 15 de Marzo de 1932.—El Juez, Francisco del Prado.—El Secretario, Celestino Valle.
X—1469

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en los autos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria sigue don Nicolás Oliva Rodríguez, hoy D. José Cruz López Manterola, como subrogado en los derechos del Sr. Oliva, contra D. Ramón de Eguía e Irala, sobre pago de un crédito hipotecario de 235.000 pesetas, hecho al Sr. Oliva y que hoy asciende a 343.388 pesetas con 55 céntimos, con las cantidades que el señor Cruz López ha satisfecho al Banco Hipotecario de España, con cargo al crédito que a favor de éste grava sobre la finca hipotecada, intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta dicha finca, que es la siguiente:

Una casa sita en esta capital, distrito de Buenavista, barrio de Salamanca, con fachada a la calle de Velázquez, por donde está señalada con el número 65 duplicado, y linda: al Este, por donde tiene su fachada, con la calle de Velázquez; al Norte o derecha, con hotel del Sr. Marqués de Portago y terrenos de los Sres. Ruiz Martínez; al Sur o izquierda, con terreno de los Sres. Ruiz Martínez, y al Oeste o testero, con parcela B de la casa número 65 de dicha calle de Velázquez, propia de D. Ramón Eguía.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 352.500 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose postura inferior a dicho precio.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicha suma, para tomar parte en dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del

actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, o sea el reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, y que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Abril de 1932.—El Juez, Ursicino Gómez Carbajo.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.
X—1465

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 26 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Sebastián Canales Murtula, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y precio que se dirá, las dos fincas hipotecadas siguientes:

Casa en Eliche, calle de Troneta, número 20, esquina a la del Salvador y a la de San Isidro; compuesta de planta baja y dos pisos, con una superficie de 410 metros, de los cuales ocupa hoy la edificación 330 metros y el resto en patios y corrales. Linda: por la derecha entrando, calle de San Isidro; izquierda, calle del Salvador, y espalda, casa de herederos de D. José Brusal; con derecho a tomar agua de la acequia que antes abastecía la almazara que en ella había.

Y hacienda titulada "La Nueva", compuesta de casa de labor, con dos aljibes y balsa de agua dulce y la cabida de 162 tuhallas, cinco octavas y 24 brazas, equivalentes a 15 hectáreas, 51 áreas y 17 centiáreas de tierra campo y con plantados, incluyéndose en dicha cabida el sitio de la casa, ensanchos y era, con derecho a las aguas que bajan por la vertiente contigua al cementerio, y mitad de la que baja del Norte por la alcantarilla que desemboca en el camino de entrada a dicha hacienda; situada en el camino del llano de San José, del término municipal de Elche; bajo lindes: por Levante, con tierras de Andrés Romás, las de los herederos de D. Miguel Sansano y de Pascual Maciá y camino; Poniente, las de Tomás Soler, de Sebastián López, las de Bautista Javaloyes y de José Movica, y Norte, tierras de Dolores Romás y camino nuevo y antiguo del cementerio. Cruza esta finca, de Levante a Poniente, la carretera de Alicante y Crevillente, un camino vecino y el cementerio.

Para cuyo acto, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado y el de Elche, se ha señalado el día 29 de Abril próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose que el precio por que salen a subasta las relacionadas fincas, son de 30.000 y 40.000 pesetas respectivamente; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos

ras partes de dichos precios; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro; que se hallarán de manifiesto en Secretaría, sin que tengan derecho a exigir otros.

Madrid, 28 de Marzo de 1932.—El Juez de primera instancia (ilegible).—El Secretario, José Cruz García.

X-1472

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en autos seguidos a instancia de D. Ramón Orovisio y Larrosa, con el Sr. Fiscal municipal, sobre declaración de herederos abintestato de doña Petra Larrosa Sasa, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia al público la muerte sin testar de dicha doña Petra Larrosa Sasa, de setenta y dos años de edad, viuda de D. Serafín Soto Aguilar, natural de Saugüesa (Navarra), hija de D. Estanislao y doña Juana (difuntos), y la cual falleció en esta capital, calle de O'Donnell, número 24, el día 5 de Marzo del corriente año, y que los que reclaman su herencia es su hermana de doble vínculo doña Josefa Larrosa Sasa, llamándose a la vez por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que aquella, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro de treinta días.

Madrid, 1.º de Abril de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-1460

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en el expediente promovido por el Procurador D. Gregorio Francisco Gervás, en nombre y representación de doña Mariana Gómez Fernández, sobre que, en unión de doña María de la Cabeza Enriqueta Fernández y Fernández, conocida sólo por Enriqueta, se la declare heredera abintestato de D. Julián Fernández Argente; por la presente se hace saber la muerte intestada del referido D. Julián Fernández Argente, natural de Madrid, hijo legítimo de D. Julián y doña Concepción, que falleció en esta capital el 2 de Marzo del año próximo pasado; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que las solicitantes, primas carnales del causante, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan en

el expediente, alegando su derecho a la herencia.

Y para que tenga lugar la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid", le expido y firmo, con el visto bueno de su señoría, en Madrid a 2 de Marzo de 1932.—El Secretario, Luis Moliner. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X-1477

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario que en la forma prevenida por la ley hipotecaria sigue D. Inocencio Sanz Martín, contra doña María Álvarez Fernández de Bamboa, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada en la escritura de préstamo originaria de los autos, que es:

Casa de nueva construcción situada en Madrid y su calle de Alcalá, señalada con el número 173. Linda: al Sur, por su frente o fachada, con la calle de Alcalá; por la derecha entrando, o sea al Sudeste, con la parcela B, perteneciente al Sr. Sánchez Díaz; por el testero, o sea al Norte, con el resto de la finca de que se segregó la parcela A, y por la izquierda entrando, o sea el Noroeste, con terrenos propiedad de D. José López. Tiene una superficie plana horizontal de 298 metros cuadrados con 46 decímetros, equivalentes a 3.844 pies con 16 décimos de pie cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 5 de Mayo próximo, a las once de su mañana; previéndose a los licitadores: que la finca sale a subasta por el tipo de 225.000 pesetas convenido al efecto en la escritura base de los autos; que no se admitirá postura inferior a la expresada cantidad, y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 200 efectivo de la expresada cantidad; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del referendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de D. Inocencio Sanz Martín, como cesionario de D. Angel Buadriñana y Measa, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de Marzo de 1932.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Antonio Aguilar.

X-1475

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por

el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue D. José Parrenado Verdasco, contra D. Félix Campos Cuartango, hoy D. Emilio Requejo Lobo, se saca por primera vez a la venta en pública subasta por el precio de 125.000 pesetas, la siguiente finca:

Una casa en construcción sita en esta capital y su calle de Fernández de los Ríos, por donde le corresponderá el número 21; constará de siete plantas, incluida la del ático, y además sótanos en primera cruzaja; llevará seis cuartos por planta, tres exteriores, con cuarto de baño, y tres interiores, teniendo también ascensor. Su construcción es de entramado de hierro y ladrillo. Tiene una superficie de 426 metros y 21 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.391 pies cuadrados, de los cuales se destinan a patio 67 metros y seis decímetros cuadrados. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, en línea de 17 metros y 50 centímetros, con la calle de Fernández de los Ríos; derecha entrando, en línea de 27 metros y 50 centímetros, con resto del terreno de la finca de que ésta procede y solar en la cual se construye la casa número 23 de la calle de Fernández de los Ríos; izquierda, en línea de 29 metros y 50 centímetros, con propiedad de D. Alejandro Martínez, hoy de D. Luis Sierra, y al fondo, en línea de 17 metros y 70 centímetros, con propiedad del Sr. Lyon.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 de Mayo próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar: que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que la finca sale a subasta; que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 25 de Marzo de 1932.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-1474

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL MAR, DE VALENCIA

Don Manuel María Cavanillas Práser, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica expediente promovido por el Procurador D. Manuel Tetuá, en nombre de D. Eugenio García Ferrando, en concepto de administrador del abintestato de D. Leopoldo González

Climent, sobre extravío de los siguientes valores:

Cinco acciones de la Compañía Transmediterránea, de 500 pesetas, valor nominal, cuyos números son 50.218 al 50.222 de la serie B, que fueron adquiridos por suscripción en 7 de Enero de 1917.

Dos bonos al portador de la referida Compañía Transmediterránea, señalados con los números 19.850 y 19.851.

Veintiún títulos nominales de 500 pesetas a la par al 5 por 100 al portador, números 4.916 al 37, del empréstito que se emitió el mismo año, comprados por D. Leopoldo González a la Sociedad Valenciana de Electricidad.

Diez obligaciones del empréstito del Ayuntamiento de Valencia, cuyo valor nominal es de 500 pesetas cada una al 5 por 100, emisión 27, cupón 31 de Diciembre 1930, números 96.968 al 77.

Diez y nueve acciones y obligaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 500 pesetas cada una, preferentes, al 7 por 100, números 473.507 al 473.525.

Seis obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, especiales Asturias, Galicia y León, tercera hipoteca, de 500 pesetas nominales, números 9.833, 12.304, 38.444, 59.053, 59.359 y 59.360.

Dos obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, especiales a Asturias, Galicia y León, al 3 por 100, de 500 pesetas nominales, números 44.551 y 52.

Catorce obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, especiales Asturias, Galicia y León, de 500 pesetas nominales, números 1.102 y 13.402 a 13.414, con cupón 1.º de Octubre de 1920 y siguientes.

Diez obligaciones de la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España, especiales Asturias, Galicia y León, al 3 por 100 anual, de 500 pesetas nominales, números 1.147, 5.556 al 60, 12.744, 54.457 y 58 y 55.256, con cupón 1.º de Abril de 1921 y siguientes.

Trece obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, especiales Asturias, Galicia y León, al 3 por 100 anual, de 500 pesetas nominales, números 453, 2.130, 6.516, 11.060, 34.301 y 302, 35.182 al 136, 43.428 y 44.534, con cupón 1.º de Octubre de 1921 y siguientes.

Seis obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, especiales Asturias, Galicia y León, tercera hipoteca, de 500 pesetas nominales, números 37.476 al 73 y 38.612 al 14, con cupón 1.º de Abril de 1922 y siguientes.

Una obligación de los Ferrocarriles del Norte de España, especiales Asturias, Galicia y León, tercera hipoteca, de 500 pesetas nominales, número

1.139, con cupón 1.º de Octubre de 1922 y siguientes.

Trece obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, especiales Asturias, Galicia y León, tercera hipoteca, de 500 pesetas nominales, números 14.651, 15.467 y 68, 16.483 y 84, 16.496, 16.492, 17.550, 21.790, 27.334, 27.460 y 61 y 30.308, con cupón 1.º de Abril de 1925 y siguientes.

Diece obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, especiales Asturias, Galicia y León, tercera hipoteca, de 500 pesetas nominales, números 23.847 al 50, 50.115 al 119 y 59.367 al 969, con cupón 1.º de Abril de 1917.

Catorce obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, especiales Asturias, Galicia y León, tercera hipoteca, de 500 pesetas nominales, números 5.553 y 54, 5.573 y 79, 11.590 y 91, 12.816, 14.952 al 958, con cupón 1.º de Octubre de 1928.

En dicho expediente se acordó en el día de hoy la providencia que contiene el siguiente particular:

“Y estimando que el testimonio acompañado a aquel escrito tiene eficacia suficiente para la adopción de las medidas precautorias prevenidas en el artículo 559 del Código de Comercio, por lo que respecta a los valores que se relacionan en el propio escrito, y, en su consecuencia, pidiérase la denuncia únicamente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, puesto que no existe en esta localidad *Diario Oficial de Avisos*, señalando el término de nueve días para que pueda comparecer el respectivo tenedor del título, y remitiendo los oportunos edictos con comunicaciones al señor Administrador de la GACETA DE MADRID y excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia por mediación de dicho Procurador, por cuyo conducto se dirijan también oficios a los señores Síndicos o Presidente del Colegio de Corredores de Comercio de esta ciudad y a los Gerentes o Directores de las entidades emisoras de los expresados valores para que retengan a disposición de este Juzgado y a las resultas de este procedimiento el pago de principal e intereses.”

Lo que se anuncia por medio del presente, que se expide en Valencia a 31 de Marzo de 1932.—El Secretario, José Oriño.—El Juez, Manuel María Cavanillas.

N.—1461

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VITORIA

Don Leocadio Tamara y García, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos

tramitados en este Juzgado a instancia del Procurador D. Miguel Ochoa de Echagüe, en nombre y con poder de la Caja provincial de Ahorros y Préstamos de Alava contra D. Francisco Marquínez y López de Alda, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 22 de Abril próximo venidero y hora de las doce de su mañana, los siguientes:

Una máquina de la Casa Schwarz Press, de Berlín, W. S., tipo S. 14, número 4.281, año 1929, con sus juegos de 11 rodillos de metal y pasta, tablete con ocho llaves, tres destornilladores, una rasqueta y dos aceiteras. Introdutor de papel automático de aspiración “Spag”, Anbger, acoplado a la anterior, así como un motor B. 816.217, usado en 35.000 pesetas.

Un interruptor trifásico, 25.
Un contactor eléctrico Siemens, trifásico, tipo D. Z. número 881.613, 50 períodos, 220-260 volt. 3 X 10 amperios, 150.

Un portarrodillos de madera, 20.
Un pie con tornillo de hierro, 15.
Un armario con baldas o estantes, 25.

Una pila-mesa de cinc para lavado de placas, con estante, 50.

Un aparato electroco con su cámara para la reproducción Zwillin esbozoplanapf, de la Casa Schwarz-Press, año 1929, número 862, tipo Weheshcistham, WI 210 volt., 10 amp., con su bomba y centímetro, 3.000.

Un reloj minutos, 25.
Un contador eléctrico A. E. G., corriente alterna, tipo 3, núm. 9.182.61, 15. amp. 220, volt. 50, período a 640 revol., 125.

Un balancín de 250 gramos, 15.
Una mesa con cajón, 15.
Varios frascos con tintas y ácidos, 100.

Varias chapas de cinc, 50.
Un rastato, 15.
Total, 38.640 pesetas.

Condiciones.

Primera. Para tomar parte en la subasta el licitador o licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Segunda. La venta tendrá lugar en un solo lote.

Tercera. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Cuarta. Los bienes embargados se hallan depositados en poder de don Robustiano Díaz y Gil, vecino de esta ciudad, calle de la Florida, número 17. Dado en Vitoria a 31 de Marzo de 1932.—Ante mí, Francisco Lorenzo de la Higuera.—El Juez, Leocadio Tamara.

N.—1462

PRESIDENCIA DEL CON DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1930	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Mujeres	Legítimos
		Nacimient os	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- nataidad			
Alava	37.274	71	79	25	6	1,90	2,12	0,67	0,16	33	38	67
Albacete	36.849	99	91	33	8	2,59	2,47	0,90	0,21	49	50	82
Alicante	70.479	164	111	64	19	2,33	1,57	0,91	0,27	80	75	144
Almería	51.330	179	98	52	2	3,49	1,87	1,01	0,04	87	92	151
Avila	13.904	39	23	6	5	2,80	1,64	0,43	0,38	21	18	34
Badajoz	43.051	91	95	32	8	2,11	2,21	0,74	0,19	50	41	90
Baleares	51.783	163	131	86	4	1,99	1,60	1,05	0,05	83	75	157
Barcelona	782.843	1.524	1.553	824	86	1,95	1,98	1,05	0,11	514	709	1.423
Burgos	33.719	84	77	19	3	2,49	2,28	0,55	0,09	50	34	77
Cáceres	24.929	77	66	9	6	3,09	2,65	0,55	0,24	40	37	68
Cádiz	79.242	152	142	64	18	1,92	1,79	0,81	0,3	76	78	135
Castellón	37.227	66	64	16	6	1,77	1,72	0,43	0,16	33	33	62
Ciudad Real	30.380	59	62	19	4	2,5	3,00	0,93	0,20	31	25	48
Córdoba	84.525	243	225	81	15	2,87	2,66	0,93	0,17	124	119	225
Coruña (La)	67.681	173	129	57	13	2,56	1,91	0,84	0,19	83	50	137
Cuenca	13.964	30	37	24	5	2,15	2,65	1,72	0,36	17	13	30
Gerona	19.096	32	40	17	2	1,63	3,14	0,89	0,10	14	18	30
Granada	109.645	257	193	77	11	2,34	1,88	0,70	0,10	134	123	224
Guadalajara	14.789	23	16	9	4	1,89	1,08	0,61	0,27	13	15	27
Guipúzcoa	80.662	142	101	40	10	1,77	1,26	0,50	0,12	70	72	133
Huelva	46.855	122	86	47	11	2,60	1,84	1,00	0,23	70	52	114
Huesca	14.151	30	34	14	3	2,12	2,40	0,99	0,21	11	19	28
Jaén	36.965	118	95	40	6	3,19	2,57	1,08	0,16	68	50	194
León	24.893	58	50	30	3	2,33	2,01	1,21	0,12	32	23	48
Lérida	43.730	53	51	49	2	1,33	1,17	1,12	0,05	22	36	54
Logroño	32.974	69	78	34	4	2,09	2,37	1,03	0,12	41	28	61
Lugo	38.070	70	66	26	9	1,84	1,73	0,68	0,24	40	30	61
Madrid	834.103	1.913	1.493	679	165	2,39	1,79	0,81	0,10	1.029	954	1.733
Málaga	160.981	491	344	162	41	3,05	2,14	1,01	0,25	249	242	462
Murcia	158.285	384	194	59	10	2,43	1,23	0,37	0,05	234	150	371
Navarra	33.295	93	86	22	10	2,79	2,58	0,66	0,30	41	32	80
Orense	18.499	59	46	34	»	3,19	2,49	1,84	»	31	28	52
Oviedo	76.823	174	130	58	18	2,26	1,69	0,75	0,23	84	90	154
Palencia	22.134	72	66	21	4	3,25	2,98	0,95	0,18	41	31	67
Palmas (Las)	76.178	239	143	83	13	3,14	1,94	1,09	0,17	129	110	230
Pontevedra	29.227	67	68	13	6	2,29	2,33	0,44	0,21	36	31	50
Salamanca	37.638	136	108	36	3	3,61	2,87	0,96	0,08	67	49	120
Santa C. de Tenerife	60.099	107	81	36	4	1,78	1,35	0,60	0,07	55	51	94
Santander	86.172	189	144	48	12	2,19	1,67	0,66	0,14	103	83	167
Segovia	16.418	42	31	19	3	2,56	1,89	1,16	0,18	22	20	39
Sevilla	219.316	514	493	186	59	2,34	2,25	0,85	0,27	259	255	437
Soria	8.020	19	17	»	3	3,37	2,12	»	0,57	11	8	18
Tarragona	28.038	48	40	19	3	1,71	1,43	0,68	0,11	20	28	45
Teruel	13.265	35	17	9	»	2,64	1,28	0,63	»	19	16	34
Toledo	26.502	62	47	15	5	2,34	1,77	0,57	0,19	34	28	57
Valencia	274.552	547	522	157	27	1,99	1,90	0,57	0,10	275	272	513
Valladolid	79.334	195	172	50	16	2,46	2,17	0,63	0,20	91	104	170
Vizcaya	153.630	307	238	76	16	2,00	1,55	0,49	0,10	165	142	290
Zamora	18.278	76	44	13	5	4,16	2,41	0,71	0,27	40	36	65
Zaragoza	159.291	345	309	151	30	2,17	1,94	0,95	0,19	162	183	321
TOTAL	4.530.523	10.388	8.654	3.740	726	2,30	1,91	0,82	0,16	5.400	4.988	9.378

Madrid, 15 de Marzo de 1932.—El Director general, Honorato de Castro.

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

LAS CAPITALES DE ESPAÑA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1931

NÚMERO DE NACIMIENTOS					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Nacidos vivos		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
Legítimos	Expositos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
1	4	6	»	»	33	46	6	73	5	1	34	»
15	2	6	»	2	46	45	44	47	11	1	11	»
17	3	17	»	2	56	55	20	91	9	1	20	»
24	1	1	»	1	50	45	20	76	11	2	24	»
4	1	5	»	»	12	11	3	20	2	1	8	»
»	1	8	»	»	62	33	22	73	16	1	24	»
2	4	1	1	2	67	64	10	121	2	»	17	»
73	27	58	24	4	730	763	191	1.302	104	23	271	»
5	2	3	»	»	32	45	17	60	13	4	28	»
3	6	6	»	»	36	30	30	36	27	11	10	»
17	»	18	»	»	74	68	20	112	12	1	35	»
2	2	5	»	1	37	27	10	54	7	2	18	»
3	5	2	»	2	10	32	9	53	8	»	21	»
16	2	14	1	»	123	102	68	157	41	19	43	»
32	4	11	1	1	80	49	45	84	30	2	5	»
»	»	4	1	»	18	19	12	25	8	6	9	»
2	»	2	»	»	33	27	3	57	1	2	24	»
29	4	11	»	»	106	92	42	155	27	6	53	»
1	»	4	»	»	10	6	3	13	3	1	5	»
4	»	9	1	»	51	50	11	90	5	2	33	»
8	»	11	»	»	45	41	12	74	8	»	22	»
»	2	2	»	1	15	19	4	30	1	1	14	»
13	1	4	»	2	53	42	36	59	26	4	23	»
»	10	3	»	»	26	24	»	41	6	3	16	»
»	4	2	»	»	24	27	9	42	6	2	6	»
3	5	3	»	1	39	39	»	69	7	2	20	»
7	2	8	»	1	41	25	8	58	6	»	4	»
256	2	152	7	6	729	764	255	1.238	164	28	277	»
29	»	38	»	3	183	161	82	262	49	6	75	»
6	7	8	1	1	99	95	49	145	31	2	22	»
»	13	7	1	2	52	34	9	77	7	4	35	»
7	»	»	»	»	24	22	9	37	6	1	10	»
15	5	17	1	»	63	67	24	106	10	2	40	»
6	9	4	»	»	40	25	24	42	14	17	20	»
5	4	13	»	»	76	72	73	75	52	2	13	»
17	»	5	1	»	34	34	16	52	12	»	10	»
4	12	3	»	»	63	45	43	66	28	29	14	»
7	6	4	»	»	45	36	33	48	25	12	7	»
20	2	8	»	4	71	73	26	118	16	3	32	»
2	1	1	1	1	17	14	6	25	6	1	5	»
77	»	53	1	5	265	228	36	407	45	5	102	»
1	»	3	»	»	7	10	1	16	»	»	4	»
1	2	3	»	»	24	16	4	35	2	1	10	»
»	1	3	»	»	9	3	2	15	1	1	7	»
2	3	3	1	2	27	23	10	37	6	1	14	»
29	5	26	»	1	264	258	53	459	38	4	80	»
15	10	14	»	2	90	82	26	146	16	5	56	»
6	11	12	»	4	118	120	37	201	24	14	72	»
5	6	4	»	1	18	23	8	35	7	2	15	»
11	13	29	»	1	159	150	59	250	31	5	56	»
836	204	631	42	53	4.466	4.188	1.607	7.047	992	244	1.775	1

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

CAPITALES	Alaxia locomotriz progre- siva y parálisis general.	Otras enfermedades gene- rales y envenenamientos crónicos.	Alcoholismo crónico o agudo.	Diabetes azucarada.	Keumabismo crónico y gela.	Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado.	Cáncer y otros tumores malignos.	Otras enfermedades infec- ciosas y parasitarias.	Paludismo (Malaria).	Sifilis.	Otras tuberculosis.	Tuberculosis del aparato respiratorio.	Peste.	Gripe.	Difteria.	Copeluche.	Escarlatina.	Varicela.	Tifus exantemático.	Hiebra tifoidal y parati- foidea.	
Alava	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Albacete	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alicante	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Almería	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Avila	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Badajoz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Baleares	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Barcelona	21	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Burgos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cáceres	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cádiz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Castellón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad Real	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Córdoba	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Coruña (La)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cuenca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gerona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Granada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guadalajara	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guipúzcoa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huelva	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huesca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ji�n	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Le�n	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
L�rida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Logro�o	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lugo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Madrid	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
M�laga	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Murcia	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Navarra	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Orense	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Oviedo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Palencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Palmas (Las)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pontevedra	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
S. C. de Tenerife.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santander	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Segovia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sevilla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Soria	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Harragona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Teruel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Toledo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valencia	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valladolid	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vizcaya	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zamora	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zaragoza	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL.....	60	17	4	10	16	48	717	138	42	1	149	421	18	2	64	13	118	52			

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.237

BARGA LLAMAZARES, Ana de la; de veinte años de edad, de estado soltera, natural de Cistierna, León, hija de Eugenio y de Felicitas, de profesión sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Ferraz, número 53, primero; comparecerá el día 12 de Abril actual, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por lesiones contra Isidoro Garcia y otro, bajo el número 1.871 de orden del año 1931.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captara y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.673

ABELLAN ABELLAN, Julián; hijo de Ignacio y de María, natural de Zaragoza, de estado casado, de cuarenta y cinco años de edad, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Teruel, y hoy se ignora su paradero, procesado por hurto de caballerías, en sumario número 90 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Ateca, para ser emplazado e ingresar en la Cárcel, por estar concluso el sumario; apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

4006

2.674

ALFREDO SALVATIERRA, Miguel; hijo de Alfredo y de Inés, natural de Toledo, de estado casado, profesión militar, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Bustillo, número 13, Huerta del Obispo, término de Fuencarral, partido de Colmenar, procesado por hurto, sumario número 16 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Toledo para constituirse en prisión provisional, sin fianza; apercibido de que si no lo hace en indicado término, será declarado rebelde.

4145

2.675

ALVAREZ IGLESIAS, Manuel; hijo de José y de Agustina, natural de Chouzán, Municipio de Carballedo, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y seis años de edad, bajo, compleción regular, color blanco, pelo, cejas y ojos castaños; barba poca, calvo en las entradas del pelo; domiciliado últimamente en Chouzán-Carballedo, procesado por homicidio, en el sumario número 168 de 1931, habiéndose decretado su prisión; comparecerá en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de esta villa de Chantada; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4041

2.676

ANAYA SANCHEZ, Mariano; natural de Tamames, de estado casado, profesión cocinero, de cuarenta y tres años de edad, procesado en sumario por estafa, número 14 de 1932, domiciliado últimamente en esta capital, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de Madrid, para constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

4090

2.677

BARRENA MIGUEL, Francisco; hijo de Santiago y de Marcelina, de treinta y tres años de edad, soltero, camarero, natural de San Sebastián, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 44, procesado en causa por hurto, seguida con el número 244 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conde-Lacoste y Aragón, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

4077

2.678

BARRUL, Florentino; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, bajete y grueso cuyo paradero se des-

conoce; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en la causa seguida al mismo y otro, por delitos de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4144

2.679

BATICON MARTINEZ, Julián; hijo de Crisanto y de María, natural de San Román de Candamo, Asturias, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, muelle de pescadores, embarcación "Joven Pura", procesado en causa número 617 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. José Costa Alvero, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4012

2.680

BEL HACH BEN AL-LAL (A) MEKNASI, Hamed; natural de Mequinez, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiún años de edad, hijo de Hach y de Hadoum; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla, procesado por robo, en causa número 137 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

4103

2.681

BEN AL-LAL, Mimona; natural de Melilla, de estado soltera, profesión prostituta, de veintidós a veintitres años de edad, hija de Al-lal y de Mamma; como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliada últimamente en Melilla, procesada por hurto, en causa número 219 de 1930; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se la declarará rebelde.

4104

2.682

BORJA JIMENEZ, Alfredo; de veintiséis años de edad, soltero, y que hace vida marital con Juana Lozano (a) "El Porro", que es cojo, hijo de Agustín y Quiteria, natural de Villalón, y últimamente domiciliado en Palencia, hoy en ignorado paradero, y que se supone se encuentre en las ferias de Carrión, Osorno, Fromista y Melgar de Fernamental; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la Cárcel.

cel del partido y recibirle declaración indagatoria en causa que en unión de otro se le sigue con el número 80 del año actual por tentativa de robo; bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

4121

2.683

BRUNO MARTINEZ, José; natural de Jaén, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y siete años, hijo de Miguel y Vicenta, domiciliado en Ceuta, procesado por robo en causa número 293 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4034

2.684

CASADABAN Y NAVARRETE, Daniel; de veinte años, hijo de Leandro, de estado soltero, natural de Sestao, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, jornalero, domiciliado últimamente en Sestao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, según lo acordado por resolución de este día en causa número 62 de 1932 por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4024

2.685

CASO LAYUELA, Pablo; natural de Comillas, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Claudio y María, domiciliado últimamente en La Abadilla, procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Santander o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4135

2.636

CORUJO SERRA, Cayetano; natural de Guinendo (Manila), de estado casado, profesión Licenciado en Ciencias, de sesenta y seis años, hijo de Francisco Javier y Cayetana, domiciliado últimamente en Madrid, Lope de Vega, 9, primero, procesado por abusos deshonestos en causa número 58 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, para ser constituido en prisión en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4085

2.687

COTADO TOLEDO, Juan; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión fotógrafo, de diez y siete años, hijo de Luciano y Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 40, tercero, izquierda, procesado por es-

tafa y hurto en sumario número 1.470 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaria del Licenciado don Rafael López de Pando, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

4067

2.688

CUENDE PEREZ, Juan; hijo de Esdras y Capitulina, natural de Espinosa del Camino, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura alta, color moreno, pelo y ojos castaños, nariz convexa, viste traje de paño obscuro, procesado por estafa a la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero a fin de ser emplazado en la causa número 30 de 1932; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4004

2.689

CUERVO RODRIGUEZ, Manuel; natural de Pinzales (Gijón), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Aurelio y María, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Laviana para constituirse en prisión por el sumario número 144 de 1931.

4123

2.690

CRESPO MALBUENDA, Crespo; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado soltero, profesión camero, de veinticuatro años, hijo de Agustín y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Pablo Iglesias, 18, bajo (Tetuán), procesado por hurto en sumario número 228 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaria del Sr. González Bernabé, a fin de llevar a efecto su prisión decretada por la Audiencia; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4097

2.691

DEL VALLE, Federico; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, que se ha dedicado a la mendicidad en Alicante, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete para constituirse en prisión a disposición del mismo como procesado en causa número 19 del corriente año sobre multa y robo.

3997

2.692

DOMENECH BELTRAN, Francisco, y Salvador Domenech García; domiciliados últimamente en Denia, y en la actualidad en ignorado paradero, herederos del finado D. Juan Bautista Domenech y Domenech, se les requiere para que en méritos de haber fallecido su Procurador D. Pascual Manzano, comparezcan debidamente representados dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta cédula en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se les nombrará Procurador de turno, lo que se ha acordado por proveído de hoy, en el cumplimiento de una carta-orden de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, que es donde han de comparecer dimanante de la causa instruida en este Juzgado de Gandía con el número 54 de 1932 sobre injurias contra Joaquín Melo Mayor.

4045

2.693

ECHIVARRIA, Angel; que también se hace llamar Israel Barrús, de unos treinta y cinco años, gitano, que tiene una gran cicatriz en la cara y que estuvo domiciliado en Pamplona, en la calle de la Merced, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla el objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en la causa seguida al mismo y otro por delitos de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4143

2.694

EL CONOCIDO por "el Cateto"; de unos veinticinco años, bajo, regordeta, un poco rubio y viste chaqueta de mecánico y blusa, siendo andaluz, y cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de robo, causa número 58 de 1932, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido a las Cárceles de dicha ciudad como preso provisionalmente dentro del improrrogable término de diez días al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

4027

2.695

ENTRIALGO MENENDEZ, Félix; de treinta y cuatro años, soltero, albañil, natural de Gijón, hijo de Félix y Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en sumario número 843 de 1931 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito del Sur, de Barcelona, Secretaria del Sr. Valls, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y a ser redacido a prisión; apercibido de declararlo rebelde si no lo verifica.
4816

2.696

FERNANDEZ DE LOS RIOS, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Rosa Fernández, domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Toledo, número 11, procesado por hurto en sumario número 1.700 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado contra el mismo en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
4065

2.697

FERNANDEZ FERNANDEZ, Pedro; de treinta años de edad, soltero, minero, hijo de Vicente y Leandra, natural de La Pilarica (Valle de Navarrete), y vecino de La Felguera de Sama; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días para constituirse en prisión, y de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
4596

2.698

FLORES VALLECILLO, Juan; de veintitrés años, hijo de Andrés y de Catalina, de estado soltero, natural de Estepona, partido de idem, provincia de Málaga, de oficio marinero, domiciliado últimamente en Brandio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado con fecha de hoy en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de esta villa, según lo acordado por dicha Superioridad en causa número 282 de 1931 por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
4917

2.699

FRESNEBO BENITO, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y cuatro años, hijo de Isidoro y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por daños en sumario número 119 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
4078

2.700

GARCIA ANDRIGO, Juana; natural de Gibraltar, hija de Salvador y de Leonor, de estado casada, profesión su casa, de sesenta años, domiciliada en Madrid últimamente en calle del Amparo, número 50, procesada por estafa en causa número 38 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, sito en la calle Vázquez López, 25, para ser reducida a prisión.
1052

2.701

GARCIA, Antonio; de estado soltero, profesión paraguero ambulante, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Basilio de Llobregat, procesado por hurto en la causa número 375 de 1931; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de San Felip de Llobregat, con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.
4128

2.7

GARCIA BRU, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, hijo de Rafael y de Antonia, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Rodas, número 12, procesado por hurto, con el sumario número 515 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando; con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
4035

2.703

GARRIDO VERA, Angel; de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Marcela, de profesión jornalero, natural de La Carolina, vecino de Linares, domiciliado últimamente en la carretera de Arrayanes; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Linares, en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias; siendo de estatura regular, color moreno, ojos melados, cejas negras, nariz recta, boca regular, pelo negro, y sin cicatrices; en sumario número 69 de 1931, sobre hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
4062

2.704

GAY GUTIERREZ, Alfredo; natural de Monte, de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años de edad, hijo de Feliciano y de Trinidad, domiciliado últimamente en Santander,

procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia de Santander o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.
4133

2.705

GIMENEZ CORTES, Alberto; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vendedor, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Alberto y de Francisca, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por atentado, causa número 438 de 1931; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad.
4152

2.706

GIENEZ, Flora; de estado soltera, profesión sus labores, de veinte años de edad, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por hurto, causa número 130 de 1932; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión y recibirla declaración indagatoria.
4153

2.707

GOMEZ PALACIOS, Angel; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión pintor, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, España, número 11, cuarto letra C, procesado en causa número 39 de 1932, por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
4141

2.708

GONZALEZ HERRERO, Juan José; natural de Zamora, de estado soltero, profesión vaquero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en San Lorenzo del Escorial, procesado por estafa, en sumario número 570 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de Madrid, para constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.
4088

2.709

GRAM SOLDEVILLA, María Amalia Josefa; natural de Barcelona, de treinta y cinco años de edad, profesión prostituta, domiciliada últimamente en Burgos, procesada por el delito de hurto, en la causa número 49 del año 1932; comparecerá en el término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para responder de los cargos que la resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararla el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 4023

2.710

GUIRADO ARQUES, José; hijo de Rafael y Silvestra, natural de Orán (Argelia), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Cádiz, sin domicilio conocido, procesado por estafa en causa número 58 de 1932; comparecerá en término de diez días en esta Cárcel de Cádiz para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde. 4024

2.711

HERRERO ALONSO, Pascual; hijo de Juan y Ceferina, natural de Paredes de Navas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Cádiz, sin domicilio conocido, procesado por estafa en causa número 58 de 1932; comparecerá en término de diez días en esta Cárcel de Cádiz para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde. 4022

2.712

INFANTES BRAVO, Federico; de veintinueve años de edad, soltero, chófer, hijo de Tomás y Leonarda, natural de Navas de Tolosa, domiciliado últimamente en Linares, calle Romea, 5, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 206 de 1931, sobre daño y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos, a reducirse a prisión, decretada en dicha causa; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

2.713

IZNAOLA CASQUETE, Ricardo; natural de Madrid, hijo de Martín y de Luisa, de profesión viajante, casado, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la travesía de las Visillas, número 15, procesado en causa por estafa, número 113 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 25 de Enero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.714

JIMENEZ MARTÍN, Francisco; natural de Sanchidrián, de estado soltero, profesión sartenero, de veintisiete años, hijo de Benigno, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, número 54, piso segundo, procesado por hurto en causa número 641 de 1931;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, para ser constituido en prisión, decretada en dicha causa; apercibiéndole con ser declarado en rebeldía. 4033

2.715

JIMENEZ CHICA, Francisco; natural de Granada, de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años, hijo de Francisco y Francisca, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por daños en causa 236 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4038

2.716

JORQUEPA MAZA, Cecilio; de veintin años de edad, hijo de Ramón y de Ana, natural de Villanueva del Arzobispo, soltero, de profesión dependiente, domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, número 17, piso principal, procesado en causa por robo, número 341 de 1930; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de la Sección segunda de esta Audiencia de 6 de Noviembre último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4034

2.717

JOYA BUENO, Antonio (a) "el Santana"; vecino de Granada, domiciliado últimamente en esta capital, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por el delito de robo, bajo el número 86 de 1932; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4047

2.718

LAFARGA JARNAL, Paulino; de estado soltero, profesión sastre, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 38, primero, primera, procesado por estafa, sumario núm. 345 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en méritos de la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4025

2.719

LARIBANAGA REAL, Juan; natural de Peña-Castillo, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años, hijo de padre desconocido y Mercedes, domiciliado últimamente en Baracáido, procesado por tentativa de hurto;

comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Santander o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión; apercibido que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4132

2.720

LECHUGA GELADO, Dionisio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estuquista, de diecinueve años, hijo de Mauricio y María, domiciliado últimamente en Madrid, Silva, núm. 7, procesado por robo, en causa núm. 165 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, para ser constituido en prisión en dicha causa; bajo la prevención de ser declarado rebelde. 4081

2.721

LEDO LEMIA, Marcelino; de estado soltero, empleado, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Coruña, y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa que se le sigue contra el orden público e injurias a la Autoridad por medio de la imprenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para ser indagado y constituirse además en prisión; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde con lo demás a que hubiere lugar. 4119

2.722

LERZUNDI CAMARDON, José Antonio; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión fontanero, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Sebastián, Seguros, 5, primero, procesado por robo en sumario 1.020 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaría de Buenechea, para ser reducido a prisión en referida causa; bajo apercibimiento que, de no hacerla, será declarado en rebeldía. 4131

2.723

LOPEZ LOPEZ, Ignacio; natural de Yebra (Guadalajara), hijo de Hilario y Francisca, de treinta años, casado, vendedor y domiciliado últimamente en la calle de Pablo Rada, núm. 4, bajo (Puente de Vallecas), procesado en causa núm. 931 de 1931, por atentado; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto que decreta su prisión, de esta fecha, y ser reducido a la misma; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio que hubiere lugar. 4022

2.724

LOPEZ VARELA, Juan; hijo de Manuel y Carmen, de unos cuarenta

años, casado, mozo de cuerda, natural de Mellid y vecino de esta ciudad, de estatura elevada, con bigote, moreno, ojos castaños, nariz ancha, boca grande y pelo rubio, vistiendo traje de pana, boina y zapatillas; procesado en el sumario núm. 331 de 1931, sobre estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

4136

2.725

MATIAS Y MATIAS, Joaquín (a) "El Gallego"; natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Feria, número 45, procesado por hurto, número 473 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

4138

2.726

MENDOZA DIAZ, Manuel; natural de Torrellas (Zaragoza), de estado viudo, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio González Porras, número 17; procesado por robo y lesiones, número 119 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría de D. Ramiro López Rodríguez.

4092

2.727

MIERINO SANCHEZ, Nicolás; natural de Mántricha (Toledo), hijo de Martín y de María, jornalero, de estado casado, de treinta y tres años de edad y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de San Isidro, número 12, y Santiago Maroto Martín, natural de Adanedo (Ávila), hijo de Fructuoso y de Lucía, conductor de ganados, de estado soltero, de cuarenta y un años de edad, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de San Carlos, número 1; procesados ambos en causa por tentativa de estafa, seguido con el número 1.029 de 1931; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Couto-Lacoste y Aragón, al objeto de notificarles el auto de procesamiento, dictado en indicado sumario, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebeldes.

4076

2.723

MIRALLES, Francisco; natural de Vinaroz, profesión tratante, conocido por Tomás y que le faltan dos dedos en la mano derecha, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la causa número 358 de 1931 sobre estafa; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de San Felix de Llobregat con el fin de notificarle auto de procesamiento y re-

cibirle indagatoria y constituirse en prisión.

4127

2.729

MIRO PERELLARA, José; hijo de José y de Emilia, natural de Barcelona, estado soltero, profesión comercio, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 75 del año 1928 por delito de hurto y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4018

2.730

MUGICA GORRICHIO, Isidoro; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión oficinista, de veinticinco años de edad, hijo de Remigio y de Juana, de ignorado paradero, procesado por estafa en causa número 82 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado.

4130

2.731

ORELLANA LOPEZ, Fernando; hijo de Valerio y de Carmen, natural de Lucena, profesión jornalero, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa, por hurto frustrado, número 1.117 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del señor Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

4140

2.732

PAVIA MIRALLES, Francisco; de unos treinta años, pelo rubio y le falta un dedo de una de las manos, ignorándose las demás circunstancias y actual paradero; procesado, por estafa, en el sumario que con el número 1939 se instruye; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Viella, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4149

2.733

PASCUA MARTINEZ, Jesús de la; de treinta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, estado soltero, profesión barbero, natural y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle de Santa Clara, 39; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la GACETA DE MADRID

y Boletín Oficial de esta provincia y de Sevilla, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en sumario número 107 de 1931, sobre tentativa de hurto; siendo de estatura alta, color sano, ojos azules, cejas castañas, nariz recta, boca regular, pelo castaño y con una cicatriz en la mejilla izquierda; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4061

2734

PASTOR ALLER, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión textil, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Angela, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por robo, en causa número 293 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4036

2.735

PENA QUINTANA, Manuel; natural de La Coruña, de estado soltero, de profesión camarero, de veintidós años de edad, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aribau, número 63, primero, segunda; procesado en causa número 95 de 1931, sobre resistencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4011

2.736

PEREZ GALLARDO, José; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Málaga, de estado casado, profesión chófer, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Málaga, calle Pí-cacho, 15; procesado, por lesiones, en causa número 365 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

4099

2.737

PEREZ MAS, Félix; hijo de Ignacio y de María, natural de Abanades, de estado casado, de treinta y nueve años, profesión vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Teruel, hoy en ignorado paradero; procesado, por hurto, en sumario número 90 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca; apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a la ley.

4007

2.738

PEREZ MIQUEL, José; natural de Revilla de Camargo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Andrés y de Benita, domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Santander o en la Cárcel del partido, a constituirse en prisión; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4134

2.739

PISA JIMENEZ, Manuel; natural de Almazán (Soria), de estado soltero de profesión vendedor, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio González Porrás, número 17; procesado por robo y lesiones, número 119 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría de D. Ramiro López Rodríguez.

4098

2.740

PINO SEROS, Luis; hijo de Miguel y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de diez y siete a diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 617 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. José Costa Alvero, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4014

2.741

POR LA PRESENTE se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se ha publicado llamando a Salvador Quevedo Gutiérrez, natural de Málaga, hijo de José y de Antonia, soltero, camarero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle de Emilio Ortuño, 14, Puente de Vallecas; procesado por hurto en sumario número 1.633/931, en este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Mooliner.

4072

2.742

POR LA PRESENTE se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con fecha 14 de Septiembre de 1927, llamando al procesado Pablo Sánchez Rueda, hijo de Andrés y de María, natural de Purchena (Almería), de estado soltero, telegrafista, de treinta años; procesado por injurias en causa número 538 de 1929, seguida en este Juzgado del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Mooliner.

4071

2.743

RIAZA HINOJAL, José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en causa número 134 de 1932; comparecerá en término de diez días ante esta Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

4025

2.744

RODRIGUEZ FORTES, Jesús; natural de Chouzan, Municipio de Carballo; de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, alto, complexión regular, pelo, cejas y ojos negros; color moreno, barba poca, domiciliado últimamente en Chouzan-Carballo; procesado, por homicidio, en el sumario número 168 de 1931, habiéndose decretado su prisión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4013

2.745

RODRIGUEZ FORTES, Nivardo; natural de Chouzan, Municipio de Carballo, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, alto, de pelo, cejas y ojos castaños; nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Chouzan-Carballo; procesado, por homicidio, en la causa número 168 de 1931, habiéndose decretado su prisión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4012

2.746

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; natural de La Habana, de veintiséis años de edad, soltero, ambulante, hijo de José y de Dolores, con el cual se halla Carmen Montesión; a medio de la presente se le llama, y a las Autoridades y Agentes se requieren para que se pueda llevar a efecto la prisión provisional de dicho procesado; pues así está acordado con fecha 18 de Marzo de 1932, en el ramo penal dimanante del sumario número 11 de este año que el Juzgado de Villaviciosa le sigue por hurto.

4011

2.747

RODRIGUEZ ESPEJO, Pedro; natural de Lucena, de estado soltero, profesión cocinero, de veintisiete años, hijo de Juan de Dios y de María Antonia, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla; procesado, por lesiones, en causa número 143 de 1931; comparecerá, en término de diez días ante el

Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

4105

2.748

RODRIGUEZ PEDROZA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Alcaudete, de estado soltero, profesión viajante, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Alcaudete, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4010

2.749

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Delmiro; de veintitrés años de edad, soltero, barbero, hijo de Maximino y de Concepción, natural de la Inclusa de Orense, y vecino de dicha capital, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en la causa número 86 de 1931, sobre disparo, lesiones y robo; comparecerá dentro de diez días, ante el Juzgado de Monforte, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido, a resultas del expresado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4111

2.750

RODRIGUEZ SAGUIN, Juan Manuel, de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Florentino y de Generosa, natural y vecino de Avelaira, cuyo paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el número 56 de 1932, por atentado; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, Secretaría del Sr. Sáinz Marqués, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4122

2.751

ROJO, Mariano; natural de Chouzan, Municipio de Carballo, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta años de edad, de estatura regular, delgado, pelo castaño, ojos negros, nariz y boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Chouzan, Carballo, procesado por homicidio, en el sumario número 168 de 1931, habiéndose decretado su prisión; comparecerá en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de esta villa de Chantada; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4044

2.752

ROVIRA DE PRADOS, Vicente; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Ramón y de Teresa, domiciliado últimamente en

Ceuta, procesado por robo, en causa número 293 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
4033

2.753

RUA LADRA, Antonio; de treinta y dos años de edad, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Vitoria, calle de Nueva Fuera, número 1, y cuyo actual paradero se ignora, procesado número 96 de 1931, por atropello y muerte de una vaca; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, para ser notificado del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión.
4137

2.754

RUÍZ PEREZ, José; de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de Isidoro y Lucinda, natural y vecino de Santander, y Arturo Gómez Anablet, de veintiocho años, soltero, panadero, hijo de Andrés y María, natural de San Fernando y vecino de Santander, cuyos actuales paraderos se desconocen; procesados por delito de robo, en sumario que se sigue con el número 118 de 1931, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con el fin de notificarse el auto de terminación de sumario; bajo apercibimiento que, si no verificarte, serán declarados en rebeldía y les parará los perjuicios a que hubiere lugar.
4198

2.755

SALAZAR GONZALEZ, Gregorio; natural de Valle de Mena, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y ocho años, procesado por lesiones, en sumario número 990 de 1931, domiciliado últimamente en Madrid y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de Madrid, para emplazarle y constituirle en prisión; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.
4039

2.756

SANCHO HERRANZ, Juan; de treinta y dos años de edad, hijo de Narciso y de Julia, natural de Anguita, de estado soltero, carpintero, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Aguirre Miramón, número 6; procesado en causa por hurto seguida con el número 13 del año 1931; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Contelacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
4075

2.757

SANCHEZ LOPEZ, Manuela; natural de Jerez de la Frontera, de estado casada, profesión sus labores, de treinta años; procesada en sumario, por estafa, número 14 de 1932, domiciliada últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de Madrid, para constituirse en prisión; apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.
4091

2.758

SANCHEZ ZURITA, Rafael; de estado casado, profesión empleado, domiciliado últimamente en la calle Lombía, número 6; procesado, por estafa, en sumario número 240 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de notificarse el auto de procesamiento y prisión y recibir declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
4073

2.759

TORRES AGUDO, Francisco; hijo de Eusebio y de Engracia, natural de Olivenza, de estado soltero, de treinta años de edad, de profesión hojalatero, domiciliado últimamente en Teruel, hoy en agorero paradero; procesado, por hurto, en sumario número 99 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, a ser emplazado e ingresar en prisión; apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a la ley ritualaria.
4005

2.760

TORRES MONDAZA, Miguel; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión pintor, de cincuenta años de edad, hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Mira el Río Alta, número 3, principal, procesado por estafa, en sumario número 1.099 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Parés, con objeto de notificarse y llevar a efecto el auto de prisión dictado en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
4068

2.761

URIARTE Y ECHEVARRIA, Vicente; de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Lino y de María Josefa, de estado soltero, natural de Larrabezua, partido de Guernica, provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, con instrucción y antecedentes, domiciliado

últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de notificarse el auto de procesamiento y prisión, según lo acordado por resolución de este día, en causa número 339 de 1931, por el delito de hurto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
4019

2.762

VALCARCER RAMOS, Martín Manuel; natural de Don Benito, Badajoz, de estado casado, profesión colchonero, de cincuenta años de edad, hijo de Eusebio y de Valeriana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antolúta Jiménez, número 30, procesado por distracción, en causa número 200 de 1930; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, para ser constituido en prisión en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.
4086

2.763

VIDAL PRIETO, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veinticinco años de edad, hijo de Eugenio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en causa número 645 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, para ser constituido en prisión en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
4086

2.764

VILA FERNANDEZ, Claudio; hijo de Máximo y de Cristalina, natural de Castejo de Lago, de estado soltero, de profesión músico, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Castejo de Lago, Municipio de Alfariz, procesado por lesiones, en sumario número 9 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Alfariz, para ser notificado del auto de su procesamiento y constituirse en prisión en la preventiva de esta villa; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.
4003

2.765

VINUESA MUNOZ, Eugenio; natural de Valdeanarros, Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Mateo y de Leonor, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Toledo, número 10, procesado por hurto, en causa número 267 de 1930; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, para ser constituido en prisión en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
4079

2.766

YUSTE REBOLLO, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Manuel y Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, calle Nueva, núm. 4, procesado por lesiones, en causa núm. 562 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Latina, de Madrid, para ser constituido en prisión en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4084

2.757

ZAMORA ZAMORA, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, natural de La Unión, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, sin domicilio conocido, procesado por estafa, en causa número 58 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

4028

2.765

LOZANO, Vicente; natural de Vélez Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Juan y de Soledad, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por robo, en causa número 293 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4037

2.769

ARAUZO GUIJARRO, Alberto; hijo de Eusebio y de Segunda, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos; de veintitún años de edad, de estado soltero, cuyo último domicilio se ignora y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, D. Vicente Zuloaga Roure; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos a 2 de Abril de 1932.—El Comandante Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—707

2.770

AREVALO LOPEZ, Lorenzo; hijo de José y Estrella, natural de Cobegín, provincia de Murcia; de veintitún años de edad y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Cobegín y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 24 (Murcia), para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Ramiro Molina Moreno, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 7 del Arma, de guarnición en la citada plaza; bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia a 30 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Ramiro Molina.

JG—721

2.771

BARRERA PALOMO, Pedro Peregrino; hijo de Ignacio y de María, natural de Bollullos de la Mitación, provincia de Sevilla; de estado soltero, de profesión dependiente, de veintinueve años de edad, cuyas demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de causas de la segunda División Militar Orgánica, don Joaquín García Nieto, en Sevilla, calle Camino, número 11; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 25 de Marzo de 1932.—El Capitán Juez permanente, Joaquín García.

JG—717

2.772

CASAL ALFAYA, José; hijo de Bautista y de Rosario, natural de Sabajanes, provincia de Pontevedra, de veintitún años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en el cuartel de Azoña, ante el Juez instructor D. Juan Villasante Alonso, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 8, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Juan Villasante.

JG—711

2.773

CALVINO FERNANDEZ, Pedro; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Rodeiro (Pontevedra), vecindado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), de domicilio ignorado; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Grupo mixto de Zapadores Minadores, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1.º de Abril de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Oyam Saez.

JG—722

2.774

DUEÑAS HERRERA, Fernando; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Vélez Málaga, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba saliente, boca regular, aires, color moreno, frente regular, gular marcial, y sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en

Vélez Málaga, y actualmente en Casablanca, Marruecos, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Málaga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Algeciras, ante el Juez instructor D. Joaquín Fernández Gálvez, Capitán del Regimiento de Infantería número 15, de guarnición en Algeciras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Algeciras, 20 de Marzo de 1932.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Fernández Gálvez.

JG—704

2.775

FERNANDEZ BARCELO, Antonio, hijo de Antonio y de Ana-María, natural de Cieza, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Cieza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 24 (Murcia), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Ramiro Molina Moreno, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 7 del Arma, de guarnición en la citada plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia a 30 de Marzo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Ramiro Molina Moreno.

JG—720

2.776

GOMEZ COLOMER, Julio; hijo de Gonzalo y de Remedios, natural de Valencia, parroquia de San Esteban, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, domiciliado últimamente en Valencia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia número 20, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Enrique León Orts, de Artillería, con destino en el quinto regimiento, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Enrique León Orts.

JG—715

2.777

GUTIERREZ PRIETO, Jesús; hijo de Anastasio y de Vitoria, natural de Vallejoimeno, Burgos, de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, ignorándose las demás señas, domiciliado últimamente en Vallejoimeno, Burgos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Bonet, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento número 11, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30

de Marzo de 1932.—El Capitán Juez Instructor, Juan Rodríguez Bonet.

JG—706

2.778

LOPEZ GARCIA, Basilio; hijo de Francisco y de Emeteria, natural de Sordillos, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,573 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante del Regimiento de Infantería número 30, D. Vicente Zuloaga Roure; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 1 de Abril de 1932.—El Comandante Juez instructor, Vicente Zuloaga Roure.

JG—709

2.779

LOPEZ FERNANDEZ, Hipólito; hijo de Crisanto y de Celedonia, natural de Hornillayuso, Meridad de Sotoscueva, provincia de Burgos, de estado soltero, de veintiún años de edad, profesión jornalero, y cuyas señas particulares son: estatura 1,555 metros, domiciliado últimamente en ignorado paradero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante del Regimiento de Infantería número 30, don Vicente Zuloaga Roure; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 1 de Abril de 1932.—El Comandante Juez instructor, Vicente Zuloaga Roure.

JG—708

2.780

LOPEZ HEPKISS, Guillermo; hijo de Hermenegildo y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 233, tercero, primera; comparecerá, en el término de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y GACETA DE MADRID, ante el Teniente del Batallón de Zapadores Minadores, en San Sebastián, D. José Setien y Oliva, Juez instructor del expediente que se le instruye por haber faltado a concentración, para notificarle la resolución recaída en el mismo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se parará el perjuicio que hubiere lugar.—San Sebastián, 24 de Marzo de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Setien.

JG—715

2.781

MARTINEZ, José; hijo de Antonia, natural de Aguilas, provincia de Murcia; de veintiún años de edad y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Aguilas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de

recluta número 24 (Murcia), para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor don Ramiro Molina Moreno, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 7 del Arma, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia a 30 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Ramiro Molina.

JG—719

2.782

MAVOR NORIEGA, Benigno; hijo de Leonardo y de Rosa, natural de Primeda, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en León, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañeros Otero con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 30 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Antonio Cabañeros.

JG—713

2.783

MERCADER JANSA, José; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Roda de Bará, provincia de Tarragona; de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años de edad, 1,695 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca grande, barba pequeña; domiciliado últimamente en Barcelona procesado por supuesto delito de desertión al Extranjero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de la circunscripción Occidental, D. Ramón Buesa Arguinchoña, residente en Ceuta, paseo de Colón, 10; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta a 25 de Marzo de 1932.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—710

2.784

NOGUERO CUADRADO, Emilio; hijo de Emilio y de María Dolores, Murcia, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Cehégín y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 24 (Murcia), para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Ramiro Molina Moreno, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 7 del Arma, de guarnición en la citada plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia a 30 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Ramiro Molina.

JG—722

2.785

PEREZ ABARCA, Federico; hijo de Pedro y de Florentina, natural de Sierrro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,580 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz, barba y boca regulares; señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Sierrro, provincia de Almería, al que se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer batallón del Regimiento de Infantería número 17, D. Manuel Torres Fontela, residente en el Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sotomayor, 21 de Marzo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Manuel Torres Fontela.

JG—716

2.786

PUERTAS GARGIA, Luis; hijo de Liberato y de Luisa, natural de Reinosa, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, estatura 1,560 metros, sus señas deducidas de su filiación son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; viste americana color caqui, pantalón claro, un poco corto y estrecho; zapato bajo, de color, y prenda de cabeza boina; domiciliado últimamente en Puertollano, Ciudad Real; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería a pie número 4, D. Emigdio Muñoz Montero, residente en Medina del Campo, Valladolid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Medina del Campo a 30 de Marzo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Emigdio Muñoz Montero.

JG—714

2.787

RUIZ FERNANDEZ, Eugenio; hijo de Agustín y de Isidora, natural de Rigornedo, Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, soltero, cuyo domicilio últimamente se ignora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, don Vicente Zuloaga Roure; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Abril de 1932.—El Comandante Juez instructor, Vicente Zuloaga Roure.

JG—705

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.